



## LAUDIO IBAR NOBLEAREN UDALA

AYUNTAMIENTO DEL NOBLE VALLE DE  
LLODIO

2010 / 10.AKTA

ACTA 10 / 2010

**Bilera:** Ohiko Osoko Batzarra.  
**Eguna:** 2010-09-27  
**Ordua:** 09:00 –11:35  
**Tokia:** Herriko Etxeko Bilkura Areto nagusia.

**Sesión:** Ordinaria de Pleno  
**Día:** 27-09-2010  
**Hora:** 09:00 –11:35  
**Lugar:** Salón Sesiones Municipal.

**Bertaratuak:**

Jon Karla Menoio Llano, Alkatea.  
 Juan José Unzaga Bilbao, EAJko zinegotzia.  
 Leire Orueta Bergara, EAJko zinegotzia.  
 María Izaskun Arregi Zubiaur, EAJko zinegotzia.  
 Izaskun Miñano Larrea, EAJko zinegotzia.  
 Pedro María Isusi Camino, EAJko zinegotzia.  
 Juan Antonio Bilbao Gallastegi, EAJko zinegotzia.  
 Txaro Sarasua Diaz, PSE-EEko zinegotzia.  
 Juan Ángel Gomez Calero, PSE-EEko zinegotzia.  
 Paqui Macias Gonzalez, PSE-EEko zinegotzia.  
 Carlos De Urquijo Valdivielso, PPko zinegotzia.  
 Rosa Torres Corres, PPko zinegotzia.  
 Peli Ortiz de Zarate Constenla, Atxiki Gabeko Kidea.  
 Gaizka Amorrortu Bobeda, Atxiki Gabeko Kidea.  
 Oihana Gomara Pikaza, Atxiki Gabeko Kidea.  
 Ziortza Uriarte Bilbao, Atxiki Gabeko Kidea.  
 Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kidea.

**Asistentes:**

Jon Karla Menoio Llano, Alcalde.  
 Juan José Unzaga Bilbao, concejal de PNV.  
 Leire Orueta Bergara, concejal de PNV.  
 María Izaskun Arregi Zubiaur, concejal de PNV.  
 Izaskun Miñano Larrea, concejal de PNV.  
 Pedro María Isusi Camino, concejal de PNV.  
 Juan Antonio Bilbao Gallastegi, concejal de PNV.  
 Txaro Sarasua Díaz, concejal del PSE-EE.  
 Juan Ángel Gómez Calero, concejal del PSE-EE.  
 Paqui Macías González, concejal del PSE-EE.  
 Carlos De Urquijo Valdivielso, concejal del PP.  
 Rosa Torres Corres, concejal del PP.  
 Peli Ortiz de Zarate Constenla, Miembro No Adscrito.  
 Gaizka Amorrortu Bobeda, Miembro No Adscrito.  
 Oihana Gomara Pikaza, Miembro No Adscrito.  
 Ziortza Uriarte Bilbao, Miembro No Adscrito.  
 Josu Zabala Atxa, Miembro No Adscrito.

Arantza Lili Salazar, Idazkaria.

Arantza Lili Salazar, Secretaria.

Segituan eta Udal Buruaren aginduz, eguneko gaien zerrendan sartutako gaiak aztertu eta eztabaidatu ondoren, honako erabaki hauexek hartu ziren:

A continuación y de orden de la Presidencia se procedió al estudio y debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**50.- 2009KO ABENDUKO 28 EGUNEKO 13. ZENBAKIDUN AKTA ONARTU.- ONARTUA.**

**50.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 13 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2009.- APROBADA.**

Irakurrira 2009ko abenduko 28 eguneko 13. akta eta aho batez onartu da.

Se da lectura al acta nº 13 de 28 de diciembre de 2009 quedando aprobada por unanimidad.

.-

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Al Grupo Socialista se le ha enviado la acta por correo electrónico pero solicitamos que se nos envíe una copia en papel porque si no tengo que imprimirlas.



**51.- 2010KO UDAL AURREKONTUKO KREDITUEN ALDAKETA ESPEDIENTEEN ONARPEN DEKRETUEN BERRI EMATEA 19, 20 ETA 21 KD.- ALKATE LEHENDAKARITZAREN PROPOSAMENA, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILEAREN BITARTEZ, AURRETIKO OSOKO BILKURAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENAZ.- JAKINAREN GAINEAN.**

Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundeen Aurrekontuen Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 27. artikuluan eta hurrengoetan araututa dago Aurrekontu orokorrak osatzen dituzten aurrekontuetarik bakoitzeko sarreren eta gastuen orrietako aldaketen araubideari ezarri beharreko Arautegia, ukituriko orrietako zenbateko osoari dagozkion aldaketak, araubideok gordeko dituztela: kredituen gaikuntza, diru-sarrerak, kredituen txertaketa, baliogabetzearen ziozko baxak, kreditu gehigarriak eta itunak edo lankidetzak-hitzarmenak.

Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundeen Aurrekontuei buruzko Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 27. artikulua eta Aurrekontua Gauzatzeko Udal Arauak dio Korporazio Lehendakari edo Udal buruaren eskumeneko aldaketen onarpenaren berri emango zaiola Udalbatzaren Osoko Bilkurari. Orain arte izapidetu direnak, honako hauek dira.

DEKRETU Zk. 1.874, 2010-08-17 – ZK. 19/10.  
DEKRETU Zk. 2.007, 2010-09-07 – ZK. 20/10.  
DEKRETU Zk. 2.008, 2010-09-07 – ZK. 21/10

Guzti horregatik, Ogasun eta Ondare Arloko Goi Teknikariaren eta Alkatzaren proposamenaz, Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Ordezkarik Laguntzaile bidez, Osoko Gaietako Informazio Batzordearen aurrekoko irizpenaz, Udalbatzako Osokoak,

**ERABAKIA:**

**Korporazioa jakinaren gainean geratu da.**

**51.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2010, N° 19, 20 y 21 ZK.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA ADJUNTA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.-ENTERADA.**

La Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, regula en los artículos 27 y siguientes la normativa aplicable al régimen de modificaciones de los estados de ingresos y gastos de cada uno de los presupuestos integrantes de los generales, mediante el régimen de transferencias de crédito y las modificaciones en la cuantía global de los estados afectados, mediante el régimen de habilitación de créditos por ingresos, de incorporación de créditos, de bajas por anulación, de créditos adicionales y de convenios.

El artículo 27 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, así como la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria dice que se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las aprobaciones de modificaciones que sean competencia del Presidente de la Corporación, habiéndose tramitado hasta este momento las siguientes:

DECRETO N° 1.874 de 17-08-2010 – N° 19/10  
DECRETO N° 2.007 de 07-09-2010 – N° 20/10  
DECRETO N° 2.008 de 07-09-2010 – N° 21/10

Por todo lo anterior, a propuesta del Técnico Superior del Área de Hacienda y Patrimonio y de la Alcaldía, a través de la Concejalia Delegada Adjunta de dicha Área, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, el Ayuntamiento-Pleno,

**ACUERDA:**

**Darse por notificado de cuanto antecede.**



**Korporazioa jakinaren gainean geratu da. La Corporación se da por enterada.**

-

**52.- 2010ERAKO UDAL AURRE-KONTUKO KREDITUAK ALDATZEKO 22/10 ZENBAKIDUN ESPEDIENTEA KREDITU GEHIGARRIAK EMATEAGATIK,, ALKATE LEHENDAKARITZAREN PROPOSAMENA, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILEAREN BITARTEZ, AURRETIKO OGASUN ETA ONDARE ETA FUNTZIO PUBLIKO ETA LAN HARREMANETARAKO ARLOETAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENAZ.- JAKINAREN GAINEAN.**

Ogasun eta Ondare arloan izapideak egiten ari da Kreditu Gehigarriak Emateagatik 2010erako Udal Aurrekontuko Kredituak aldatzeko 22/10 zenbakidun espedientea.

Ikusita Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Ordezkarri Laguntzaileak bere txostenetan azaldu dituela inbertsioak finantzatu beharizanak, ebazpen honetako erabaki eta ebatzien atalean jasotako zehaztasunarekin.

Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundearen Aurrekontuei buruzko Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 34. artikulua aurreikusten duenez, kreditu gehigarria emateko izapideari eutsiko zaio, zainpeturiko ordainketa krediturik eduki gabe edo, kreditua egonaz, berau aski eza eta zabal ezina bada, gasturen bat egin behar izan eta arau honetan araupetutako aldaketa erregimenaren bidez ezin bete denean, hurrengo ataletan adieraziko diren arauen arabera, zeintzuk jasota dagoen betearaziak izan direla.

ontuan izanik egiaztatzen dela espedientean hala gastuaren beharizana nola finantzabidearen eskuragarritasuna.

3/2004 Foru Arauko 34.3 artikuluan eta Aurrekontua Betearazteko Udal Arauko 20-4. artikuluan aurreikusitakoaren arabera espedientea onartzeko eskumena Udalbatzarraren Osoko Bilkurari dagokio.

Informazioa eskaini, erreklamazioak, publizitatea eta errekurtsioei buruz aipatu den Foru Arau horretako 15., 17. eta 18. artikulua dira aplikazioko.

Arestiko guztiagatik, Ogasun eta Ondare Arlokoaren eta Alkatetzaren proposamenaz, Arlo horretako Zinegotzi Ordezkarri Laguntzailearen bitartez, Ogasun eta Ondare eta Funtzio Publiko eta Lan Harreman Arloetako Informazio Batzordearen Jarraipen Batzordearen aurretiko irizpenaz, Udalbatzako Osoko Bilkurak, hartu du ondorengo ERABAKIA:

LEHENA.- Onartzea, hasierako izaeraz, Kreditu Gehigarriak Emateagatik 2010erako Udal Aurrekontuko Kredituak aldatzeko 22/10 zenbakidun espedientea, sarrera eta gastu egoeretan ondorengo aldaketak eginda:

**KREDITU GEHIGARRIAK**

Partida	Izendapena	Euro Zenbatekoa Gehigarria
0500-5110-601.05	Latiorrhako azpiko pasabide irteera ondoan aparkalekuen hornidura	236.000,00
	<b>GUZTIRA KREDITU GEHIGARRIAK</b>	<b>236.000,00</b>



## FINANTZIAZIOA

2009ko abenduaren 31ko Gastu orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren aplikazioa.

Subkontzeptua	Izendapena	Euro Zenbatekoa
870.01	2009ko abenduaren 31ko Gastu Orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren aplikazioaz	236.000,00
	<b>GUZTIRA FINANTZAKETA</b>	<b>236.000,00</b>

**BIGARRENA.-** Laudio Udaleko 2010erako Aurrekontu Orokorra Aldatzeko 22/10 zenbakia duen espedientea jendaurrean erakutsiko da 15 lan eguneko epean zehar, alde zurretik ALHAOn eta Udaletzeko edo Herriko Etxeko Iragarkien Oholean erabaki honen iragarkia argitaratuko da, Osokoari erreklamazioa eta arrazoibideak aurkeztu ahal izateko.

**HIRUGARRENA.-** Erabaki hau behin betiko onartutzat joko da jendaurreko erakusketa aldian zehar erreklamaziorik ez bada aurkezten eta indarrean sartuko, edo indarra hartuko du, Arabako Lurralde Historikoaren Toki Erakundeetako Aurrekontuei buruzko otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 16. artikuluan erabakitakoa bete ondoren. Erreklamaziorik badago, Osokoak hilabeteko epea izango du horiek ebazteko.

**Bozkatuta, onartu da gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:**

**Alde:** EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (2).

**Kontra:** Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.

**52.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2010, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS ADICIONALES, N° 22/10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA ADJUNTA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LAS ÁREAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO Y FUNCIÓN PÚBLICA Y RELACIONES LABORALES.-ENTERADA.**

En el Área de Hacienda y Patrimonio se tramita expediente relativo a la Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales, n° 22/10.

Vista la Memoria de la Concejalía Delegada Adjunta del Área de Hacienda y Patrimonio, en la que expone la necesidad de financiación de inversiones, con el detalle que en la parte dispositiva de esta resolución se recoge.

El artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dice que se recurrirá al trámite de concesión de crédito adicional en el caso de tener que realizarse algún gasto para el que no exista crédito de pago consignado, o si existiendo éste fuera insuficiente y no ampliable, y no fuese posible su cobertura en virtud del régimen de modificaciones regulado en la presente Norma, estableciendo a continuación los requisitos y condiciones



que han de observarse en la tramitación del expediente de modificación por concesión de créditos adicionales, que consta en el expediente se han cumplimentado.

En el expediente se acredita tanto la necesidad del gasto como la disponibilidad de la financiación.

La competencia para la aprobación del expediente reside en el Pleno de la Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004 y en el artículo 20-4 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

En lo relativo a información, reclamaciones, publicidad y recursos son de aplicación los artículos 15, 17 y 18 de dicha Norma Foral.

Por todo lo anterior, la Alcaldía-Presidencia, a través de la Concejalía Delegada Adjunta del Área de Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen previo de la Comisión Informativa y Comisión de Seguimiento de las Áreas de Hacienda y Patrimonio y de Función Pública y Relaciones Laborales, propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar, inicialmente, el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales nº 22/10, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

#### CRÉDITOS ADICIONALES

Partida	Denominación	Importe adicional euros
0500-5110-601.05	Dotación aparcamientos adyacentes a la salida paso subterráneo de Latorrio	236.000,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES</b>	<b>236.000,00</b>

#### FINANCIACIÓN

Por aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales al 31 de diciembre de 2009.

Subconcepto	Denominación	Importe Euros
870.01	Aplicación Remanente Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2009	236.000,00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>236.000,00</b>

SEGUNDO.- El expediente de Modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Laudio/Llodio para el ejercicio 2010, nº 22/10, será expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el BOTHA y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Este acuerdo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. De producirse reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



Sometida a votación, es aprobada por mayoría, con el siguiente resultado:

A favor: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (2).

En Contra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao y Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

53.- LANKIDETZA HITZARMENA ARABAKO FORU ALDUNDIA ETA LAUDIO UDALAREN ARTEAN, GASTEIZ KALEAREN EGOKITZAPENA ERAIKITZEKO ETA URBANIZATZEKO PROIEKTUA EGIKARITZEKO ETA ONDOREN BERE TITULARTASUNA UZTEA ETA LAGATZEA.- ALKATETZAREN PROPOSAMENA, UDAL BATZARRAREN OSOKOARI, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILE BIDEZ, AURRETIKO OGASUN ETA ONDARE ETA FUNTZIO PUBLIKO ETA LAN-HARREMAN ARLOETAKO INFORMAZIO ETA JARRAIPEN BATZORDEAREN IRIZPENAZ.-ONARTUA.

53.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAUDIO//LLODIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE VITORIA, Y POSTERIOR CESIÓN DE SU TITULARIDAD.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS ÁREAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO Y FUNCIÓN PÚBLICA Y RELACIONES LABORALES.- APROBADA.

2009-05-15 egunean jaso zen Herriko Etxe honetan Sarrera Erregistroko 5.938 zk.z "Laudioko Gasteiz Kalearen Egokitzapena Eraikitzeako eta Urbanizatzeko Proiektua", zein landua izan den Arabako Foru Aldundiko Herrilan eta Garraio Sailak kontratatutako aholkularitza etxeak prestatu taxutu duena, iradokizunak aurkeztearen ondorioetarako. 2009-06-18an erasandako kaleko bizilagunekin izaniko bileraren ostean, Udal Arkitektoak A-166/09 txostena eskaini zuena.

Con fecha 15 de mayo de 2009 (Registro de Entrada número 5.938) se recibe en este Ayuntamiento el denominado "*Proyecto de Construcción de Acondicionamiento y Urbanización de la Calle Vitoria de Laudio/Llodio*" elaborado por la consultora DITECO, S. L., contratada por el Departamento de Obras Públicas y Transporte de la Diputación Foral de Álava a efectos de presentación de sugerencias. Tras la reunión con los vecinos de la calle afectada el día 18 de junio de 2009, se emite informe del Arquitecto Municipal A 166/09.

2009-11-04 eguneko Sarrera Erregistroko 13-572 zk.z ofizio berria bidali zen Herrilan eta Garraio Sailera, Proiektua erantsita zuela, udalaren ekarpenak bertan jasota zeudela adieraziz. Aipatu den idatzi horretan proiektuaren exekuxio-kostua zehaztuta dago eta adierazita, gainera, udal funtsen ekarpenarekin kontatu beharko lukeela. Proiektu berri hau aurrean izanda, Udal Arkitektoak A-259/09 eta Udal

Con fecha 4 de noviembre de 2009 (Registro de Entrada número 13.573) se remite nuevo oficio del Departamento de Obras Públicas y Transporte acompañado del Proyecto indicando que el mismo recoge las aportaciones municipales. En dicho escrito se especifica el coste de la ejecución del Proyecto indicando que el mismo debería contar con aportación de fondos municipales. Frente a





Arkitekto Teknikoak F-168/09 txostenak eskaini ziren bidalitako egitasmoa hobetzeko asmodun iradokizunekin. 2009-12-18ko Tokiko Gobernu Batzarrak erabaki zuen aipatutako txosten horiekiko adostasuna erakustea eta proiektuaren aldeko txostena bidaltzea Arabako Foru Aldundira. Erabaki hori Aldundira bidali egin osten, 2009-12-23 egunean jaso egin zuten.

2010-02-09an, Diputatuen Kontseiluak erabaki zuen, besteak beste, Laudion Gasteiz Kalearen Egokitzapen eta Urbanizazio Proiektua behin betiko onartu zuen 64. zenbakia duen Akordioa, erasandakoen zerrendaren hasierako onarpenarekin batera. Aipatutako proiektuak jasota dakartza, ekimen osagarri legez, euri-uren eta hondakin isurbide sareen saneamendua, telekomunikazioena, elektraindarrekoa, edateko uraren hornidura sarea, gasa, hondakinen bilketa pneumatikoa, kasuan kasuko, berreraikitzea eta txertatzea eta kalea argiztatzeko zutoinak ipintzea.

Hitzarmen honetako obra-lanak kontratatuzko aurrekontua 2.656.735,22 €koa da (2.611.705,81 + % 18 BEZ barne), zeintzuk finantzatzeko diren ondorengo eran:

	2011 URTEA
Herrilan eta Garraio Saila	1.396.992,93
Obra-lan eta Zerbitzuetako Foru Plana	1.011.868,90
Laudio Udala	247.873,39
<b>OBRAREN KOSTUA</b>	<b>2.656.735,22</b>

Obra-lanak egikaritzen ari direnean zehar kostu-igoerak gertatuko balira eta horiek konpromisoan hartutako guztirako zenbatekoak gailentzen badituzte, kostu horiek alde guztiek onartu beharko dituzte eta hasieran duten proportzio berdinean finantzatzeko dira, salbu eta Toki Administrazio eta Lurralde Oreka Sailaren partaidetza egikaritze kostuaren igoeran hasiera bateko diruz laguntzeko aurrekontuaren % 10a gainditzen badu, izan ere, kasu horretan aipatu

este nuevo Proyecto, se emite informe del Arquitecto Municipal A 295/09 y del Arquitecto Técnico Municipal F 168/2009 con sugerencias a efectos de mejora del remitido. El día 18 de diciembre de 2009 la Junta de Gobierno Local acuerda mostrar su conformidad con dichos informes técnicos y remitir informe favorable al proyecto ante la Diputación Foral de Álava. Este acuerdo es remitido a Diputación, siendo recibido con fecha 23 de diciembre de 2009.

Con fecha 9 de febrero de 2010, el Consejo de Diputados adoptó, entre otros, el Acuerdo número 64 por el que se procede a la aprobación definitiva del Proyecto de Acondicionamiento y Urbanización de la Calle Vitoria en Laudio/Llodio, así como aprobación inicial de relación de afectados. El mencionado proyecto recoge como actuaciones complementarias la reconstrucción e incorporación del saneamiento de las aguas de escorrentía, aguas fecales, telecomunicaciones, energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, gas, recogida neumática de residuos y la instalación de columnas de alumbrado.

El presupuesto de licitación de las obras de este Convenio asciende a 2.656.735,22 € ( 2.611.705,81 + 18% de I.V.A. incluido), que serán financiadas de la siguiente forma:

	AÑO 2011
Departamento de Obras Públicas y Transportes	1.396.992,93
Plan Foral de Obras y Servicios	1.011.868,90
Ayuntamiento de Llodio	247.873,39
<b>COSTE DE LA OBRA</b>	<b>2.656.735,22</b>

Si se produjeran incrementos en el coste de la ejecución de las obras que superasen los importes totales comprometidos, éstos deberán ser aprobados por todas las partes y se financiarán en la misma proporción que lo están inicialmente, salvo cuando la participación del Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial en el incremento del coste de ejecución supere el 10% del presupuesto inicial subvencionable, en cuyo caso la participación del citado



den Sailaren partaidetza igoera helduko baita, gehienez ere, % 10 horretara, Toki Administrazioiko Diputatuaren 2004-06-17ko 279 Foru Aginduan xedatuta dagoenarekin bat.

Proiektu horretan batera biltzen direnez erakundeen interesak, hala Arabako Foru Aldundiarenak, nola Laudio Udalarenak, egoki iritzi zaio Lankidetzaz Hitzarmen bat sinatzea.

Udal bat eta Foru Diputazio baten arteko lankidetzaz -harremanak enkoardatuta daude apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarrietako 7/1985 Legeko 57. artikuluan, zeinek adierazi duen: *"Toki-administrazioaren eta Estatuko eta autonomia-erkidegoetako administrazioen arteko ekonomia, teknika eta administrazio-erlazioetako lankidetzaz, bai toki-zerbitzuetan bai guztien intereseko gaitan, borondatez burutuko da, legetan ohartemandako moduan eta erara; nolana ere, izenpetu ditzaten administrazio-mailako partzuergo edo hitzarmenen bidez ere burutu daiteke."*

Beraz, artikulua horrek baimendu zuen lankidetzaz hitzarmen sinadura, interes komunei buruzko lankidetzaz edo laguntza tresna legez, zeintzuk justifikatu egiten duten, edozein kasutan ere, Partaide diren Erakunde Publikoen aldetik eskumen propioak burutzea eta gauzatzea. Hain zuzen ere, parte hartuko duten Erakunde izaera publikoagatik, urriaren 30eko Sektore Publikoko Kontratuen 30/2007 Legeko (aurrerantzean, SPKL) 4.1 c) artikulua kontsideratu zuen bere erregulaziotik eta Legearen esparrutik kanpo zegoela eta, beraz, Toki Erakundeek (Udalak eta Foru Diputazioak) beraien artean burutuko dituzten lankidetzaz hitzarmenak.

Hitzarmen honen indarrez, Arabako Foru Aldundiko Herrilan eta Garraio Sailak proposatuko dio Foru Aldundiko eskumendun organoari proiektuan sartutako obra-lan guztien kontratazioa. Aldi berean, obra-lanen egikaritzapea teknikoki zuzendu, kontrolatu eta ikuskatu egingo du eta herrilan horietarako beharrezko diren lurzoruak eskuratuko ditu.

Bere aldetik, Laudio Udalak Hitzarmen hori sinatzearekin bere eskumene arabera dituen

Departamento en el incremento alcanzará, como máximo, ese 10%, según se establece en la Orden Foral 279, de 17 de junio de 2004, de la Diputada de Administración Local.

Siendo éste un proyecto en el que confluyen intereses, tanto de la Diputación Foral de Álava como del Ayuntamiento de Llodio, se estima conveniente la firma de un Convenio de Colaboración.

Las relaciones de colaboración entre un Ayuntamiento y una Diputación Foral se encuadran en el artículo 57 de la Ley 7/1985 del 2 de abril de Bases de Régimen Local que señala *"La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las CCAA, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban"*.

Este artículo permite, por lo tanto, la firma de convenios de colaboración como instrumento de cooperación o colaboración sobre intereses comunes que, precisamente justifican el ejercicio, en todo caso, de las propias competencias por parte de los Entes Públicos participantes. Precisamente por la naturaleza pública de las Entidades intervinientes, el artículo 4,1 c) de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 del 30 de octubre (en adelante LCS.P) considera como excluido de su regulación y del ámbito de la Ley los convenios de colaboración que celebren las Entidades Locales (Ayuntamiento y Diputación Foral) entre sí.

En virtud de este Convenio, el Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Álava, propondrá al órgano competente de la Diputación Foral la contratación de la totalidad de las obras del proyecto. Asimismo, dirigirá, controlará e inspeccionará técnicamente la ejecución de las obras y obtendrá los terrenos necesarios para las mismas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Llodio dará cumplimiento con la firma de este Convenio a sus





obligazioak betearaziko ditu, zeintzuk azalduta datozen Toki Araubidearen Oinarrietako Lege berbereko 25. artikuluko bere 1. atalean, d) paragrafoko idatzi-zatian (herri barruko bide publikoen zoladura), estolderiako funtsezko zerbitzu, hondakin uren tratamendu eta arazte, e.a.i buruz. Halaber, bide publiko urbanoan ibilgailuen eta pertsonen trafikoaren bihar-etziko antolamendua ahalbideratu eta erraztuko du.

Laudioko Gasteiz kalea A-2522 errepide zaharreko zati bat osatzen duen arren, horrek Arabako Errepideen Foru Sareko Katalogoko parte izateari utzi egin zion, Laudioko Saihesbidea eraiki eta martxan ipini egin zelako, zein eraikia izan baitzen, hain zuzen ere, herrien arteko trafikoari ibilbide alternatiboa eskaintzeko eta ahalbideratzeko, besteak beste, bide honek (aspaldiko A-2522) herri barruko trafiko soila izatea, hala, gaur egun finkatuta dago herri honetako herri barruko bide urbano bat legez.

Aurrekoa halaxe den arren ere, momentu hartan ez zenez egin transferentzia adierazirik Gasteiz kale horren titulartasunarekin Laudio Udalaren alde, iritzi zaio egoki aipatu den titulartasunaren transferentziaren formalizazioa egitea Hitzarmen berberaren bidez, eragin eta efektuak egingo dituelarik behin Proiektuan sartuta dauden obra guztiak burututa daudenean eta alde biek euren gain hartutako konpromisoak beteta daudenean.

Ikusirik Idazkari Nagusiak eta Udal Kontu-Hartzaileak 2010-09-21ean eskaintako txostenak.

Aurreko guztiagatik, Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Eskuorde Laguntzailearen eta Ogasun eta Ondare eta Funtzio Publiko eta Lan Harremanetako Arloetako Informazio eta Jarraipen Batzordearen aurretiko irizpenaz, Alkatetzak proposatu dio Udalbatzarraren Osokoari honako akordio hauxe hartzea:

#### ERABAKIA:

LEHENA.- Onartze Arabako Foru Aldundia eta Laudio Udalaren arteko Lankidetzaren Hitzarmena, Gasteiz Kalearen Egokitzapena Eraikitze eta Urbanizatzeko Proiektua Egikaritzeko eta ondoren bere titulartasuna uztea

obligaciones competenciales descritas en el artículo 25 de la misma Ley de Bases de Régimen Local en su apartado d) (pavimentación de vías públicas urbanas), en su apartado l) en cuanto a servicios esenciales de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales etc. Asimismo, posibilitará una futura ordenación de tráfico de vehículos y personas en la vía pública urbana.

Si bien la Calle Vitoria de Llodio constituye un tramo de la antigua carretera A-2522, éste dejó de formar parte del Catálogo la Red Foral de Carreteras de Álava con motivo de la construcción y puesta en servicio de la Variante de Llodio, que fue construida, precisamente, para dotar de itinerario alternativo al tráfico interurbano y permitir, entre otros, a este vial (antigua A-2522) un tráfico exclusivamente urbano encontrándose actualmente consolidado como un vial urbano de esta localidad.

No obstante lo anterior, dado que en aquél momento no se realizó una transferencia expresa de la titularidad de esta calle Vitoria a favor del Ayuntamiento de Llodio, se considera procedente la formalización de dicha transferencia de titularidad a través del mismo Convenio, siendo efectiva una vez estén ejecutadas todas las obras incluidas en el Proyecto, y cumplidos los compromisos asumidos por ambas partes.

Vistos los informes tanto de Secretaría General como de Intervención Municipal, de fecha 21 de septiembre de 2010.

Por todo lo anterior, la Alcaldía, a través del Concejal Delegado Adjunto del Área de Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen previo de la Comisión Informativa y Comisión de Seguimiento de las Áreas de Hacienda y Patrimonio y de Función Pública y Relaciones Laborales, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el denominado Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Laudio/Llodio para la ejecución del Proyecto de Construcción de Acondicionamiento y



eta lagatzeko udalari.

Erabaki honen funtsa eta motiboa da Udal bat eta Foru Diputazio baten arteko lankidetzaren harremana erregulatuta daudela apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarrietako 7/1985 Legeko 57. artikuluan, zeinek adierazi duen: «Toki-administrazioaren eta Estatuko eta autonomia-erkidegoetako administrazioen arteko ekonomia, teknika eta administrazio arloetako lankidetzaren, bai toki-zerbitzuetan bai guztien intereseko gaietan, borondatez burutuko da, legetan oharmandako moduan eta erara; nolahi ere, izenpetu ditzaten administrazio-mailako partzuergo edo hitzarmen bidez ere burutu daiteke.»

Aipatu den Hitzarmen horrekin bat, Arabako Foru Aldundiko Herrilan eta Garraio Sailak proposatuko dio Foru Aldundiko eskumendun organoari Laudioko Gasteiz Kaleko Egokitzapen eta Urbanizazio obra-lanean sartutako obra-lan guztien kontratazioa. Aldi berean, obra-lanen egikaritzapena teknikoki zuzendu, kontrolatu eta ikuskatu egingo du eta herrilan horietarako beharrezko diren lurzorua eskuratuko ditu.

Hitzarmen honetako obra-lanak kontratatzeko aurrekontua 2.656.735,22 €koa da (18% + % 18 BEZ barne), zeintzuk finantzatzeko diren ondorengo eran:

	2011 URTEA
Herrilan eta Garraio Sails	1.396.992,93
Obra-lan eta Zerbitzuetako Foru Plana	1.011.868,90
Laudio Udala	247.873,39
<b>OBRA-LANAREN KOSTUA</b>	<b>2.656.735,22</b>

Edozein kasutan ere, eta kontuan izanik Hitzarmen hau 2010 urtean sinatuko dela, Udalak konpromisoa hartuta dauka horretarako beharrezkoak izango diren aurrekontu eragiketarik burutzeko, alabaina, horren kalte barik, udalaren ekarpenak kreditu egokia eta nahikoa izatearen etendurazko baldintzaren mende geratzen da.

Urbanización de la Calle Vitoria, y posterior cesión de su titularidad.

Motiva la presente resolución las relaciones de colaboración entre un Ayuntamiento y una Diputación Foral reguladas en el artículo 57 de la Ley 7/1985 del 2 de abril de Bases de Régimen Local que señala “*La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las CCAA, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban*”.

De acuerdo con el citado Convenio, el Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Álava, propondrá al órgano competente de la Diputación Foral la contratación de la totalidad de las obras del Proyecto de Acondicionamiento y Urbanización de la Calle Vitoria en Laudio/Llodio. Asimismo, dirigirá, controlará e inspeccionará técnicamente la ejecución de las obras y obtendrá los terrenos necesarios para las mismas.

El presupuesto de licitación de las obras de este Convenio asciende a 2.656.735,22 € (I.V.A. del 18% incluido), que serán financiadas de la siguiente forma:

	AÑO 2011
Departamento de Obras Públicas y Transportes	1.396.992,93
Plan Foral de Obras y Servicios	1.011.868,90
Ayuntamiento de Llodio	247.873,39
<b>COSTE DE LA OBRA</b>	<b>2.656.735,22</b>

En todo caso, y considerando que la firma del presente Convenio se lleva a cabo en el año 2010, sin perjuicio del compromiso del Ayuntamiento de llevar a cabo las operaciones presupuestarias precisas para su dotación, la aportación municipal queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.



Obra-lanak egikaritzen ari direnean zehar kostu-igoerak gertatuko balira eta horiek konpromisoan hartutako guztirako zenbatekoak gailentzen badituzte, kostu horiek alde guztiek onartu beharko dituzte eta hasieran duten proportzio berdinean finantzatuko dira, salbu eta Toki Administrazio eta Lurralde Oreka Sailaren partaidetza egikaritze kostuaren igoeran hasiera bateko diruz laguntzeko aurrekontuaren % 10a gainditzen badu, izan ere, kasu horretan aipatu den Sailaren partaidetza igoera helduko baita, gehienez ere, % 10 horretara, Toki Administrazioako Diputatuaren 2004-06-17ko 279 Foru Aginduan xedatuta dagoenarekin bat.

**BIGARRENA.-** Onartzea espezifikoki Arabako Foru Aldundiaren eta Laudio Udalaren arteko Lankidetzaren Hitzarmeneko Laugarren xedapena, aspaldiko A-2522a edo egungo Gasteiz Kalearen Egokitzapen eta Urbanizazioko Eraikitze Proiektuaren exekuziorako, zeinen indarrez behin obra guztiak burutuak izan ostean eta Hitzarmenean espezifikatutako konpromisoak bete ostean, Gasteiz kalea (erantsita dagoen planoaren arabera) Laudio Udalari transmitituko zaiola, administrazio bien elkarren arteko dagokion jabari aldaketaren formalizazioaren bidez.

Aipatu den transferentzia hori egikaritzeko, parte hartuko duen alde bien artean sinatutako emate eta harrera Akata jasoko da, eta hori titulazio nahikoa izango baita dagozkion Inbentarioetara eta Erregistroetara sarbidea eta irispidea izateko.

Laudioko Gasteiz kalea bada gaur egun aspaldiko A-2522 errepide zaharreko zati bat. Arabako Errepideen Foru Sareko Katalogoko parte izateari utzi egin ziona, Laudio Saihespidea eraiki eta martxan ipini ostean. Bide berri hori eraiki egin zen, hain zuzen, herrien arteko joan etorriei eta trafikoari ibilbide alternatiboa emateko eta ahalbideratzeko, besteak beste, besteak beste, bide honek (aspaldiko A-2522) herri barruko trafiko soila izatea, hala, gaur egun finkatuta dago herri honetako herri barruko bide urbano bat legez, nahiz eta Gasteiz kaleko titulartasun espresoaren transferentziarik ez zen burutu.

Si se produjeran incrementos en el coste de la ejecución de las obras que superasen los importes totales comprometidos, éstos deberán ser aprobados por todas las partes y se financiarán en la misma proporción que lo están inicialmente, salvo cuando la participación del Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial en el incremento del coste de ejecución supere el 10% del presupuesto inicial subvencionable, en cuyo caso la participación del citado Departamento en el incremento alcanzará, como máximo, ese 10%, según se establece en la Orden Foral 279, de 17 de junio de 2004, de la Diputada de Administración Local.

**SEGUNDO.-** Aprobar específicamente la Disposición Cuarta del Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Laudio//Llodio para la ejecución del Proyecto de Construcción de Acondicionamiento y Urbanización de la Calle Vitoria (antigua A-2522), en virtud de la cual una vez ejecutadas todas las obras y cumplidos los compromisos especificados en el Convenio, la calle Vitoria (se adjunta plano) será transmitida al Ayuntamiento de Laudio/Llodio mediante la formalización de la correspondiente mutación demanial ínter administrativa.

Para proceder a dicha transferencia se elevará Acta de entrega y de recepción suscrita por las dos partes intervinientes, título suficiente para acceder a los correspondientes Inventarios y Registros.

La Calle Vitoria de Llodio constituye un tramo de la antigua carretera A-2522, que dejó de formar parte del Catálogo la Red Foral de Carreteras de Álava tras la construcción y puesta en servicio de la Variante de Llodio. Este nuevo vial fue construido, precisamente, para dotar de itinerario alternativo al tráfico interurbano y permitir, entre otros, a este vial (antigua A-2522) un tráfico exclusivamente urbano encontrándose actualmente consolidado como un vial urbano de esta localidad a pesar de no haberse llevado a cabo una transferencia expresa de la titularidad de la calle Vitoria.



**HIRUGARRENA.-** Ahalmentzea Alkatetza Lehendakaritza, Gasteiz Kalearen Egokitzapen eta Urbanizazioko Eraikitze Proiektuaren exekuziorako Arabako Foru Aldundiaren eta Laudio Udalaren arteko Lankidetzeta Hitzarmena sinatzeko, zein hitzarmen horren ondoriozko obligazioak betearazteko ere, espezifikoki, aspaldiko A-2522a, egungo Gasteiz kalearen titulartasunaren transferentziaren formalizazioa gauzatzeko.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Laudio//Llodio para la ejecución del Proyecto de Construcción de Acondicionamiento y Urbanización de la Calle Vitoria así como de las obligaciones que del mismo se deriven, específicamente la formalización de la transferencia de titularidad de la calle Vitoria (antigua carretera A-2522).

**CARLOS URQUIJO VALDIVIELSO (En castellano).**- Tal y como manifesté en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, creo que será algo compartido por la mayoría de la Corporación, nos hubiera gustado que, a pesar de que la Diputación se hace cargo de casi 2.400.000 euros, en relación con esta obra, la contrapartida es que deja de pertenecer al Catalogo de la Red Foral de Carreteras de Álava y pasa a ser una vía urbana, con lo cual la titularidad pasa a ser municipal y su mantenimiento posterior, lógicamente, también.

La obra que se va a hacer va a tener un coste, por lo que esperamos que tenga la máxima duración para que el coste posterior sea lo más posterior posible.

**GAIZKA AMORRORTU BOBEDA (Euskaraz).**- Formei buruzko apunte bat. Uste dugu lan garrantzitsua dela eta azken momentuan eta presaka aurkeztutako gauza bat dela eta gaia aztertzeko denbora gutxituz.

Askotan eskatu dugu horrelako planak dagozkien Batzordeetatik pasatzea. Kasu honetan Hirigintza Batzordetik ez da pasatu.

Eskatuko genuke hurrengoetarako honako gauzak denboraz egitea Oposizioan gauden taldeok gauzak aztertu ahal izateko.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- El Grupo Socialista está satisfecho de la realización de esta obra porque entendemos que es necesaria. Compartimos la reflexión que ha hecho el Señor Urquijo pero entendemos que las condiciones que se están dando son éstas y lo que prima es el arreglo de la calle.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Con respecto a los comentarios que se han emitido, ya dijimos en la Comisión el aspecto del carácter de esta calle. Sabéis que desde hace tiempo este tramo se llamaba carretera Vitoria y que, fruto del desarrollo de este municipio, ahora de llama calle Vitoria.

Lo que se trata es de darle forma y carácter más urbano urbanizando ambos lados de la calle.

La practica de la Diputación es ésta. Cuando arregla una calle pasa a ser de titularidad municipal, que es lo que se refleja en el acuerdo. Es algo que también ocurrirá en otros casos, como puede ser la rotonda de Galmaka



Respecto a lo manifestado por Gaizka Amorrortu tengo que decir que lo único que estamos haciendo aquí es trasladar la posibilidad de firma del Convenio de Cesión.

El Proyecto ha pasado varias veces por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente. Se ha tratado con la Asamblea de Areta en la que los vecinos han presentado sus aportaciones.

El proyecto está aprobado con la participación y aportaciones de todos.

**Bozkatuta, onartu da gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:**

**Alde:** EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (2).

**Abstentzia:** Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak

**Sometida a votación, es aprobada por mayoría, con el siguiente resultado:**

**A favor:** EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (2).

**Abstención:** Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao y Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

**54.- LAUDIO UDALAK HERRITARREN PARTE HARTZEARI DAGOZKION MEKANISMOAK SUSTATZEA ESKATUZ OIHANA GOMARA PIKAZAK AURKEZTU DUEN MOZIOA.- OSOKO BILKURAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENA.- EZ ONARTUA.**

**Idazkariak irakurri du Oihana Gomara Pikaza, Atxiki Gabeko Kideak (2010/09/10eko sarrera erregistroko 11.579 zenbakiaz) "herritarren parte hartzeari dagozkion mekanismoak sustatzeaz", aurkeztu duen mozioa, eta hitzez hitz ondorengoa dioena :**

*"Laudioko udalak duela bi urte luze, herritarren parte-hartze aktiboa sustatzeko bideak abiarazi zituen. Jarrera horren ondorio da adibidez, hilerro herri honetako auzoak biltzeko funtzionatzen duen Auzoetako Jarraipen Batzordea.*

*Askotan adierazi bezala, Ezker Abertzaleak herritarren parte-hartzea modu integral batean ulertzen du eta ez egoera puntual edo zehatzera lotua eta horregatik gure nahia parte-hartzea egoeraz eta aktiboagoa izatea da, geroz eta zabalagoa, geroz eta esparru gehiagotan hedatzea, alegia. Herritarren parte-hartzeak*

**54.- MOCIÓN DE OIHANA GOMARA PIKAZA SOLICITANDO LA CREACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MECANISMOS PAR LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.- RECHAZADA.**

**La Secretaria General da lectura de la moción presentada por la Miembro No Adscrita, Oihana Gomara Pikaza (nº11.579 de registro de entrada, de 10/09/2010) sobre "mecanismos de participación ciudadana" que, literalmente transcrita, dice lo siguiente :**

*"Hace ya mas de dos años que el Ayto. de Laudio abrió vías para fomentar la participación activa ciudadana. Ejemplo fruto de esa postura es la Comisión de Seguimiento para reunir a los barrios de este pueblo que funciona mensualmente.*

*Como hemos manifestado muchas veces, entendemos la participación ciudadana de un modo integral y no ligada a una situación puntual o concreta; por ello, nuestro deseo sobre el estado de participación, su situación, es que sea más activa, cada vez más amplia, es decir, extendiéndose cada vez a más ámbitos. La participación ciudadana, además de abrir las*



demokrazia formalaren definiziori atea irekitzeaz gain, herri borondatearen ahalduntzea dakar eta ezinbestean, lan instituzionalaren eta herri lanaren arteko elkarrekintza bikaina.

Gaur egun, Euskal Herriko herrietan martxan diren parte-hartze prozesuak anitzak dira, baina denek faktore bat dute komunean; udal bizitzaren esparruetan herritarren presentzia ahalik eta handiena izateaz gain, euren erabakitze eskubidea ere handiena izatea.

Hau guzti hau kontuan harturik, ezinbestekoa da Laudion udal mailan funtzionatzen duten kontseiluei erreferentzia egitea, hauek baitira parte hartzea sustatzeko gune interesgarri. Horietako bat Euskara Kontseilua da. Bertan, udal ordezkarietaz gain, euskaltzale anitz batzen dira eta euskararen sensibilitatea eta sustapenaren inguruko eztabaidak izaten gain, ideia eta proposamen garrantzitsuak planteatzen dira.

Arestian aipatutakoari zentzu integrala eman nahian, Kontseilu horietan sortzen diren ideiak proiektu bilakatu daitezten aurrerapauso bat eman dezagun proposatzen dugu. Udalaren Kontseilu desberdinek eztabaida-gune eta aholkularitza gune baino, erabakitze gunea izan daitezten urratsak eman ahal izateko.

Hortaz, honakoa proposatzen dugu onar dadin:

1.- Laudioko Udalak herritarren parte hartzeari dagozkion mekanismoak sustatzeaz gain, beraien ahalduntzea indartuko du.

2.- Laudioko Udalak bere barne antolaketan txertatuta dituen Kontseiluetan herritarren hitza errespetatua izango dela bermatuko du eta berai erabaki bezala onartzen saiatuko da, politikari eta herritarren arteko hierarkia eskemekin erabat apurtuz.”

Une honetan, bederatziak eta hogeita hamar orenak direnean, Carlos Urquijo Valdivielso zinegotzia Osokoen Aretotik irten da.

puertas a la definición de la democracia formal, trae consigo dotar a la voluntad ciudadana de poder de decisión, e inevitablemente, una sobresaliente interacción entre el trabajo institucional y la labor ciudadana.

Hoy día, son diversos los procesos de participación en marcha en pueblos del País Vasco, pero todos ellos tienen un factor en común, además de tener presencia ciudadana cada vez lo más numerosa posible en áreas de vida municipal, que también su derecho de decisión sea el mayor posible.

Habida cuenta de todo esto, es imprescindible hacer referencia a los Consejos que en Laudio funcionan a nivel municipal, por ser estos unos centros de interés para fomentar la participación. Uno de esos es el Consejo de Euskera, donde junto a representantes municipales, se reúnen diversos euskaltzales y, además de sostener debates sobre la sensibilización y el fomento del euskera, se plantean ideas y propuestas importantes.

Con objeto de darle un sentido integral a lo antes expuesto, proponemos dar un paso adelante para que las ideas que se exponen en esos Consejos se conviertan en proyectos. Esto es, que los diferentes Consejos, más que lugares de debate y asesoría, puedan darse pasos para que puedan ser lugar de decisión.

Por ello, proponemos para su aprobación:

1- El Ayto. de Laudio, además de promover los mecanismos de participación ciudadana, reforzará su poder de adoptar acuerdos.

2.- El Ayuntamiento de Laudio garantizará que será respetada la voluntad ciudadana en los Consejos insertos en su organización interna y tratará de aprobar tal decisión, tal cual ha sido adoptado el acuerdo, rompiendo en total con esquemas de jerarquía entre políticos y ciudadanos.”

En este momento, cuando son las nueve horas y treinta minutos, abandona el Salón de Plenos el Concejal Carlos Urquijo Valdivielso.





.-

**OIHANA GOMARA PIKAZA (Euskaraz).**- Mozio honekin batera orain artean Ezker Abertzaleak herritarren parte hartzeari dagokion lan ildo iraunkorarekin jarraitu nahi du.

Herritarren parte hartzeak ahalduntze forma desberdinak garatu behar ditu. Etengabean errepikatu izan digu. Horregatik, gure ustez momentu honetan martxan dagoen Auzoen Jarraipen Batzordea beste mekanismo zehatzago batzuetaz lagundu eta hornitu beharko litzateke.

Horregatik aurkezten dugu mozio hau Udal mahaiari dauden foroetan herritarren parte hartzea herritarren ahalduntzean gauzatu dadin.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- El Grupo Socialista comparte el fondo de la moción pero no la forma porque nosotros, en la línea que hemos defendido, en toda la legislatura, la participación ciudadana de forma democrática y abierta, vamos a razonar el sentido de nuestro voto.

Hablamos de Participación Ciudadana y, en este sentido, quiero decir que, en principio, lo que en Llodio empezó como un proceso de Participación Ciudadana de una forma plural y abierta a todo el pueblo se ha convertido en las Comisiones de Seguimiento que se celebran los segundos miércoles del mes, exceptuando los meses de verano, y en las únicas asambleas de barrio que se celebran en el mes de noviembre, con el añadido de que son gestionadas por “*Parte Hartuz*” para el que hay destinada una partida en los Presupuestos Municipales. También hay técnicos municipales, que por acudir a esas Comisiones, supongo que estará dentro de sus funciones, cobran sus horas extras.

Los Grupos Políticos de la Oposición hemos pasado a ser agentes vacíos que nos sentamos en esas Comisiones de Seguimiento y muchas veces no nos han hecho llegar las aportaciones de los vecinos.

Consideramos que la participación ciudadana que se ha puesto en marcha es una forma de anular a la Oposición.

Decimos que compartimos el fondo de la moción porque es cierto que la participación ciudadana es la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones de gobierno de nuestro municipio.

Dicho de otro modo, para que en nuestro pueblo se proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debemos contar con una Corporación abierta y receptiva, dispuesta a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas de Llodio nos quieran transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

El Partido Socialista considera que la Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia y es muy importante. No hay que olvidar que esa participación comienza el día que emiten su voto para ponernos aquí, por lo que es importante que se genere, desde la propia ciudadanía, porque, vuelvo a repetir, resulta muy beneficiosa para controlar a los que gobiernan, para suavizar los conflictos y, como no, favorecer los acuerdos y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.



El Grupo Socialista dio su apoyo al Multiusos, cambiando la posición política que había mantenido durante mucho tiempo, por la movilización ciudadana que hubo y por lo que nos hicieron llegar. Por esto modificamos nuestra postura, porque entendimos lo que el pueblo quería.

La Participación Ciudadana se puede dar a través de múltiples vías: audiencias públicas, consultas ciudadanas, foros temáticos, Comisiones de Seguimiento, iniciativas y propuestas, etc. No se debe cerrar sólo a Consejos, se debe de abrir todo lo que se pueda.

Nosotros vamos a votar en contra de la moción precisamente por esto, no por la forma, y porque creemos que existen múltiples fórmulas de participación y nos se debe cerrar sólo a un Consejo.

Creemos que la participación ciudadana debe ser democrática y abierta y, sobre todo, eficaz.

Quiero poner un ejemplo en el que quizás tengamos que reflexionar. Hay un debate en la calle sobre el uso de la Sala Multiusos pero ¿de qué van a servir los resultados del proceso? ¿Qué eficacia se le podrán dar a dichos resultados, si no hay dinero para ejecutar el proyecto, ni implicación de ninguna institución en este proceso?

Creemos que las cosas se deben de hacer bien. Somos los Grupos Políticos que estamos en esta Corporación los que nos tenemos que preocupar por fomentar esa participación para que nos lleguen las aportaciones de los ciudadanos y con nuestros votos poder hacer efectiva esa participación.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Dos reflexiones. Una, ceñida a lo que es el fondo de la moción, la otra, referida a las intervenciones que se han producido.

En cuanto al fondo de la moción, no creemos que, hoy día, ningún partido político se posicione en contra de la Participación Ciudadana. Hemos comentado, en varios foros, que la democracia representativa está dando pasos a la democracia participativa.

En todo caso, hay que reconocer que los órganos decisorios en un Ayuntamiento son tres, y las decisiones las tienen que tomar esos órganos.

Entiendo que la participación debe tener cabida dentro de ese organigrama de decisión y que los políticos debemos de asumir las propuestas de los vecinos y acomodarlas a las propuestas de los partidos políticos. Esto es lo que se vienen haciendo, desde hace años, en este Ayuntamiento y creo que toda nuestra Comunidad Autónoma.

Viendo la moción y echando la vista atrás me daba cuenta, por ejemplo, de cómo se presentaban hace años los presupuestos y de cómo se presentan ahora, en la que la Comisión de Seguimiento de las Asambleas de Barrio tiene un peso muy significativo, sobre todo en el capítulo de inversiones.

Esto significa que los Partidos Políticos vamos tomando el pulso al sistema de participación, que tomamos en serie las propuestas que presentan y se les busca solución.

Hoy mismo hemos aprobado una modificación de crédito para acomodar unas propuestas vecinales. A mí me ha sorprendido el voto en contra de los Miembros No Adscritos cuando votaron a favor de aquella moción. Quizá no hemos sabido explicarlo, pero me ha sorprendido.



Dentro de los procesos participativos nosotros apostamos porque la ciudadanía entienda los ritmos de la Administración. No se trata sólo de escuchar a los vecinos, que es necesario, sino también explicarles qué límites tiene la Administración para dar solución a sus peticiones.

Estamos haciendo esfuerzos para lograr una participación de mayor calidad.

Respecto a otras cuestiones que se han mencionado tengo que decir que los técnicos municipales no cobran horas extraordinarias por su participación.

En cuanto a que los Partidos Políticos somos agentes vacíos y que no se os hacen llegar los documentos con la intención de anular a la Oposición política me ha dejado perplejo. Si crees que eso es así, te pido que lo comentes en la Comisión de Seguimientos, que menciones qué documentos no te han llegado. Más bien creo que es un comentario hecho por no estar callando.

No creo que se deban realizar afirmaciones tan gratuitas cuando se está haciendo un esfuerzo serio para que ese proceso de participación mejore día a día.

Creo que por parte del PSE/EE, o por parte de su Portavoz, hay unas ganas tremendas de que el grupo “*Parte Hartuz*” salga del proceso de participación. Sin embargo, algunos pensamos que realizan un buen trabajo y que conocen bien el tejido participativo de este municipio y que han colaborado a mejorar el proceso sustancialmente.

Estoy seguro de que este proceso es mejorable, pero si hay propuestas para su mejora, que se hagan donde tienen que hacerse, y que sean propuesta concretas. Las analizaremos y decidiremos qué pasos deben darse, si debe darse alguno.

Quien hace afirmaciones como que con este sistema se pretende anular a la Oposición Política, creo que no entiende el proceso de participación o no lo está valorando de una manera constructiva y pretende sembrar dudas, procurando su quiebra.

Insisto, si hay propuestas que se hagan en la Comisión de Seguimiento, en la que estamos todos, y que sean propuesta concretas.

Respecto al ejemplo que has puesto sobre la eficacia del proceso de participación, el del proyecto de la Sala Multiusos, para la cual no hay financiación, no sólo ocurre con este proyecto. Existen otras propuestas que hemos tratado y para las que no tenemos financiación.

Lo que compete es trabajar. A mí lo que más me preocupa es definir el proyecto, definir sus usos y cuando los tengamos buscar su financiación. Espero que seamos capaces de conseguirla. Efectivamente, conseguir 14 millones de euros no será fácil, pero ante estos retos es ante los que hay que trabajar y arrimar el hombro.

Lo que quiero dejar claro es que no compartimos, para nada, que con el proceso de participación que se está llevando en Llodio con Parte Hartuz, lo que se pretende es anular la Oposición Política. El que dice esto miente, porque no es cierto. Lo que propongo es que si ese es el sentir que se traslade a las Comisiones de Seguimiento.

**OIHANA GOMARA PIKAZA (Euskaraz).**- Entzun dugu mozioaren edukiarekin nonbait ados egon gaitezkeela. Gehitu nahi genioke gauza bat. Ez da lehenengo aldia Ezker Abertzaleak parte hartzearen inguruan mozio bat aurkezten duela.



Aurkeztu ditugun mozioak zentzu honetan askotan, adibide bezala, San Roke ospatzeko eta berau diseinatzeko legegintzaldian lehenengo urtean aurkeztu zuen mozioa, jaiei erreferentzia egiten zien mozioa, non Batzorde eragile baten sorrera proposatzen zen eragile kultural guztiek San Roke diseinuan parte har zezaten. Gerora jarraitu dute beste horrenbeste.

Gogora ekarri nahi dugu ere, bai Aurrekontuan parte hartzaileak proposatzen zituen mozioa Beraz, ez da modu isolatuan ulertzen dugula parte hartzea, baizik eta parte hartzearen barruan ukitu daitezkeen izkina guztiak eztabaidara ekarri nahi ditugula.

Zentzu horretan aipatu behar da hausnarketa txiki bezala Ezker Abertzaletik ez dugula ulertzen herritarren parte hartzea Gobernu Taldea kontrolatzeko modu bezala, ez Gobernu Taldea ez beste Talde politikoak baizik eta Udal Administrazioan erregulazio prozesu bezala.

Beste alde batetik, iruditzen zaigu jarrera pixka bat eroso, erritmo municipal herritarrei ezagutaraztea, hau da, herritarrek ondo ezagutzen dute zeintzuk diren Udalaren limiteak eta erritmoak baina horrek ez du esan nahi limite horiekiko sentsibilitatea izan behar dutenik, baizik eta alderantziz, Udalak izan behar duela kaleko erritmoarekiko sentsibilitatea.

Izandako interbentzioei jarraituz, sorpresaz, antza, hartu da hirugarren puntuan Ezker Abertzaleak ezezkoa bozkatu izana. Egia da afera hori Auzo Jarraipen Batzordean atera dela, baina egia da ere, afera hori aurrekontuak onartu baino lehen mahai gainean bazegoela eta horren inguruan hitz egin dela. Beraz, ez dezagun nahastu forma kontu bat dena eta parte hartzearen inguruan dagoena.

Bestetik, aipatu da ere aurrekontuaren inbertsio atalean portzentaia altuan Auzoetatik etorritako proposamenak txertatu direla. Gure ustez, hori baino, egin behar dena da horren inguruan lan iraunkorra urte osoan zehar proiektu horiek ez bakarrik diruz hornitu daitezkeenak, baizik eta zelan egikaritu daitezkeen errealitatean.

Bukatzeko, berriro errepikatzen dugu, ahal den guztietan, parte hartzearen inguruan mozioak aurkeztuko ditugula eta gure iritzia eta gure parte hartzea ulertzeko modua azaltzen eta besteak kutsatzen saiatuko garela.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**-Una pregunta quiero hacerle al Alcalde. ¿Usted habla como Alcalde o como representante de su Grupo Político?

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Como todo.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- La Portavoz que aquí habla, lo hace en representación del Grupo Socialista de Laudio y de lo que este Partido acuerda en su marco interno. Quiero aclarar esto para que no dé lugar a malas intenciones.

En ningún momento vengo aquí en el ámbito individual, porque si viniera en el ámbito individual vendría como ciudadana y mis reclamaciones igual serían más. Vengo como Grupo Socialista, como Portavoz, que así me ha elegido mi Grupo. Por lo tanto, hablo en nombre de mi Partido Político.

El Alcalde ha hecho un brindis al sol, ha hecho un buen argumento demagógico, que puede valer allá dónde la gente quiera escucharlo pero, nosotros no somos mentirosos. Creemos en la ciudadanía.



Creemos en la participación y sabemos que está dando resultados, entre otras cosas, porque se nos están haciendo llegar a nosotros, fuera de las Comisiones de Seguimiento.

Por lo tanto, no tenemos un argumento hueco, ni mentimos. Creo que el Alcalde tiene amnesia, por decirlo de alguna manera, porque aquí hay asociaciones vecinales y grupos de barrios que han presentado aportaciones que a nosotros no nos las ha hecho llegar el Equipo de Gobierno y, sin embargo, sabiéndolo eso los grupos, nos las han hecho llegar personalmente.

Digo lo que digo, porque es la gente del pueblo la que nos ha hecho llegar sus aportaciones, previamente enviadas al Equipo de Gobierno y a “*Parte Hartuz*”.

En la última Comisión de Urbanismo, cuando estábamos debatiendo el tema de las Ordenanzas de las antenas, yo solicité la aportación de los vecinos y nos la hizo llegar el Concejal de Urbanismo.

Aquí venimos a dar cada uno nuestra posición política con respeto. Yo no le tengo porque llamar a usted mentiroso si no considero que miente. Sin embargo, usted dice que somos mentirosos, que tenemos argumentos huecos. Perdona, yo hueca no soy, y mi Grupo tampoco. Tenemos argumentos de peso y lo que más orgullosos nos hace sentir es que los trasladamos a un Pleno en el que todos tenemos voz para decir lo que creamos en cada tema.

Entendemos que la participación ciudadana está en la calle y que los ciudadanos son inteligentes.

Por lo tanto, no tenemos porque llamar mentiroso a ningún concejal que esté aquí porque la gente sabe lo que es verdad y lo que es mentira. Cuando hablamos de eficacia, usted habla de la Sala Multiusos, de los usos y de que no es fácil conseguir financiación para costear los 14 millones de euros. Tampoco vamos a comprar los muebles y dentro de diez años el piso.

Hay que empezar un proceso para conseguir la financiación con distintas instituciones, como hacen otros pueblos. Yo voy a Amurrio y hay un Antzoki. Habrán empezado por algo. Usted sabe que aquí están nuestros hombros para arrimarlos cuando usted quiera.

Quiero dejar muy claro que la posición del PSE/EE en el tema de la Participación Ciudadana es la que es. No queremos tirar ningún proceso. De hecho, no nos hemos desvinculado de nada. Pero sí trabajamos a pie de calle, que es donde hemos recibido la aportación ciudadana. Esto lo complementamos con la participación en la Comisión de Seguimiento y en las Asambleas de Barrio, que es donde tenemos que estar.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**-Oihana, me vas a perdonar pero es que, con las mociones que presentas siempre se acaban desvirtuando. Siempre acabamos hablando de lo que no se propone en las mociones.

Voy a cambiar el orden de intervenciones y me voy a dirigir a Txaro.

Yo no he llamado mentiroso a nadie. He dicho que la afirmación de que el proceso de Participación Ciudadana en las Comisiones de Seguimiento quiere anular a la Oposición Política es mentira.

Sin embargo yo me he sentido aludido en que soy un demagogo y que tengo amnesia. Vale, enhorabuena. No voy a entrar en el tono que pones a los debates. Estoy harto de este tono tan barriobajero y tan poco constructivo que se plantea cuando desarrollamos los debates.



Para ti la perra gorda. Si soy amnésico tengo un problema gordo, intentaré recuperarme. Demagogo no me considero. Si actúas como portavoz del PSE/EE, correcto, me doy por aludido.

Respecto al tema de la antena y a la Comisión de Urbanismo, no te he entendido nada.

Me parece, Oihana, por tu comentario, que compete aclarar, también, mi intervención. Decías que es una postura cómoda intentar hacer ver que los ciudadanos tienen que entender el ritmo de la Administración para atender sus demandas. Quizás tenga razón. Planteado así, es cierto. No he querido decir que sean los ciudadanos los que tengan que acomodarse el ritmo municipal.

Si por algo defiendo el proceso de participación, es porque creo que, a parte de recoger las peticiones de los vecinos, sentir el aliento del vecino a la hora de trabajar se me antoja muy útil, precisamente, porque evita acomodados.

Lo que he querido decir es que también es muy útil que el ciudadano conozca los ritmos municipales, cuáles son los trámites que debe dar la Administración para facilitar la gestión.

La referencia que hacía al punto tres del orden del día, ha sido porque me ha parecido significativa. Hay una propuesta vecinal que plantea unas mejoras a un proyecto con un coste y hoy, cuando aprobamos una dotación de una partida para atender estas mejoras, votáis en contra. Realmente me parece una contradicción que se propicie una Participación Ciudadana y cuando se atiende una demanda, se vote en contra. Es cierto que estas cantidades se podían haber presupuestado en el proyecto de presupuestos. Es cierto, Pero en ese proyecto pretendimos llegar a todos los barrios pero, importes tan importantes, hipotecaban los presupuestos.

Por otra parte, me ha parecido entenderte que proceso participativo debe darse durante todo el año. Yo creo que se está haciendo así. De acuerdo en que seguro que es mejorable, pero también es cierto que este proceso en el 2010 es mejor que el que teníamos en el 2004 y, estoy convencido, que en el 2015 será mejor que el de este año. Cada día hay más gente implicándose en este proceso, lo que lo enriquece.

**TXARO SARASUA DÍAZ En castellano).**- Una cosa que se me ha olvidado decir antes. Cuando me he referido a las horas extras de los técnicos igual no he utilizado correctamente las palabras. Voy a aclararlo.

Cuando los técnicos, que estamos a favor de que estén en contacto con los ciudadanos porque son los que manejan muchos temas, vienen a las Comisiones de Seguimiento han bajado delante de mí y han pasado una tarjeta por el reloj de marcaje.

Yo digo lo que he visto. El Ayuntamiento es como una empresa, fichas cuando entras y cuando sales.

Lo he dicho por eso. No es una crítica destructiva. Si la palabra no es "horas extras", si son horas que se meten fuera del horario habitual, vamos a cambiarlo. No sé si lo compensan en tiempo o lo cobran en dinero, eso es cuestión del convenio.

Esto es así, porque lo he visto y se puede demostrar.





**OIHANA GOMARA PIKAZA (Euskaraz).**- Guk uste dugu Parte Hartzearen inguruan hitz egiten denean gutxien inporta duena dela alderdikerietan erortzea. Inportanteena da herritarren aktibazioaz hitz egitea, ezen hau ez baitator ezer ezetik, hori dator mekanismo desberdinak aktibatzenetik.

Egon gaitzke ados 2004ko parte hartzea txarragoa zela 2010eko baino. Izan daiteke. Agian gelditzen gara desberdina hitzarekin, eta ez hobeagoa edo txarragoa baizik eta desberdina. Egon gaitzke pozik orain dagoenarekin, baina nork ez du esan nahi hori geldituko behar garenik ere ez, herritarren parte hartzeak badauka helburu orokor bat eta final bat, eta da herritarren ahalduntzea, edo “*el empoderamiento ciudadano*”, euskaraz oraindik ez dago oso onartuta hitz hau.

Horrek zer esan nahi du? Helburu finala hori bada horretarako pixkana pixkanaka bidea egin behar dela, eta bidea bakarrik egiten da gauza berriak probatzen eta gauza berriak martxan jartzea. Orain dagoenak ondo funtzionatzen du. Ados. Baina ez gara horretan geldituko. Goazen aurrerago. Sortzen dela zer edo zer berri, aztertuko dugu funtzionatzen duen edo ez.

Ados baldin bagaude helburu final hori izan behar duela, herritarren ahalduntzea izan behar duela goazen egitera eta formula berriak probatzera. Hau da gaur proposatzen duguna.

Honekin batera beste gauza bat. Aipatzen da askotan zelan dagoen urruntasun bat Udaletik edo politikarieretatik eta herritarren partetik eta urruntasun horrek izan dezakeela oinarri ezjakintasuna edo informazio falta. Askotan errepikatu izan dugu informazio falta hori buelta emateko Udalak egin behar du lan eta urruntasun hori hurbiltasun bilakatu dadin Udalak egin behar du lan. Udalak jarri behar ditu, behintzat, hasierako pausoak horri buelta emateko.

Azkenik, puntu zehatz bati dagokiola. Aurrekontuaren modifikazioaren inguruan. Berriz errepikatuko dugu, izan dezake sorpresa gure boskak edo ez, baina ezin da nahastu gai bat eta bestea, herritarrek zer proposatu duten badakigu, herritarrek zer nolako ekarpenak egin dituzten badakigu, badakigu ekarpen horiek aurrekontu honen onarpena baino lehen egon izan direla. Beraz, ezin daiteke nahastu aurrekontuaren modifikazio bat auzokideekiko daukagun iritzi horretatik, ezin da nahastu, bata forma kontua da eta bestea eguneroko kontua.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**-No quería volver a entrar en el punto tercero del orden del día. Yo no lo veo lejano al debate que estamos manteniendo, más bien creo que es la puesta en práctica de lo que venimos defendiendo, de la Participación Ciudadana.

Comparto buena parte de la reflexión que has realizado porque sí es cierto que no es para estar contento y feliz con lo que se está haciendo entendiendo que queda mucho por mejorar pero sí podemos estar contentos por lo que estamos mejorando.

Como ejemplo, podemos hablar del proceso de las Asambleas de Barrio. Algunos hemos conocido las Asambleas cuando se comenzó con ellas y vemos cómo se celebran ahora, vemos el proceso que han seguido, que creo que es notablemente mejor. No digo que sea el escenario ideal, pero sí que se ha mejorado mucho sabiendo que tenemos mucho que mejorar. Para esto trabajamos y seguiremos trabajando.

Con este proceso los ciudadanos se vienen adquiriendo poder en la toma de decisiones pero no propiciamos que el ciudadano tome la decisión porque no debemos perder la referencia de que los órganos decisorios de un Ayuntamiento son tres; Alcaldía, Junta de Gobierno Local y Pleno, cada unos con sus acuerdos.



Creemos en la Participación ciudadana porque, entre otras cosas, nos acerca los políticos a los ciudadanos.

Hay elementos en los que tenemos que trabajar muy seriamente. No estamos siendo capaces de incorporar a la juventud en estos procesos de participación, ni a colectivos como el de la tercera edad, ni a grupos de mujeres. Si recordáis, en la propuesta inicial se pretendía incorporar una serie de colectivos y nos está costando incorporarlos. Este trabajo nos queda pendiente y debemos incidir en él.

**Bozkatuta, ez da onartu gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:**

**Alde:** Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak

**Kontra:** EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (1).

**Sometida a votación, es rechazada por mayoría, con el siguiente resultado:**

**A favor:** Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao y Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

**En contra:** EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (1).

#### **GOBERNU ORGANOEN KONTROLA.**

Bertaratutakoek ez dute inolako adierazpenik egin.

#### **CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Los asistentes no realizan ninguna observación.

#### **ERREGU ETA GALDEREN TXANDAN, HONAKO HAUEK AURKEZTU DIRA:**

#### **EN EL APARTADO DE RUEGOS Y PREGUNTAS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES:**

**1.-ROSA TORRES CORRES (En castellano).**- Quiero saber si por parte del Ayuntamiento se ha tomado algún acuerdo sobre el Club de Jubilados de San Roque con respecto a la posibilidad de traslado de su sociedad a los bajos de lo que se pueda edificar en el terreno que tiene el Ayuntamiento junto a la Plaza Aldaikoerreka.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- El Presidente del Club estuvo conmigo hace tiempo para trasladarme el problema, porque consideran que su local no reúne buenas condiciones y desean una nueva ubicación. Nos dijeron que se habían fijado en este espacio.

Les dije que para ese espacio hay varias ideas, pero que es una posibilidad que no se va a realizar a corto plazo. También les dije que me parecía buena idea utilizar esos bajos para sus pretensiones.

A mí me parece, es algo personal, que es un entorno muy pequeño, tiene un perímetro de 380 metros cuadrados, si cogemos como referencia el Club de Areta, que tiene casi 600 metros cuadrados. Yo creo que el Club San Roque no debe de ser más pequeño teniendo en cuenta que tiene más socios y socias.

Es algo que tendremos en cuenta a la hora de valorar ese espacio. En todo caso, es verdad que lo han solicitado, y que he recogido el compromiso de estudiar la propuesta.



**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Otorgo los ordenes de intervención en el mismo orden que se me piden.

Por favor, no me hagas contestarte. Me ha pedido el turno Rosa, luego Gaizka, y ahora me lo pides tú.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Me parece una postura muy imperativa porque, Gaizka, con todos mis respetos, hoy he levantado la mano antes que él. No es una cuestión de prioridades porque a mí no me importa intervenir la última. Si vemos acta a acta en todos los últimos Plenos del Ayuntamiento el Grupo Socialista siempre ha intervenido el último. Parece que molestan nuestras intervenciones. Esto es democracia.

No tenemos ningún problema en intervenir la última pero no me diga que usted da la palabra por orden de solicitud porque si no mira para acá no va a saber si hemos levantado la mano. No es cuestión de quién es el primero o el segundo. Mantengamos un orden. Primero los Grupos minoritarios, primero la Izquierda Abertzale, luego el PP y después nosotros.

Parece que estamos en un colegio, pidiéndole permiso al profesor. Aquí hay que tener respeto, pero mutuo. Nosotros tenemos respeto, pero si nos dice como van a ser a partir de ahora las intervenciones disipamos las dudas.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- El orden de intervenciones es el que considero en función de cómo se me piden. Llevo mirándole 5 minutos a Rosa y no he visto que hayas solicitado intervenir.

Sacar punta a tantas cosas ya cansa, resulta aburrido. No puedo entrar a este Pleno pensando cuando va a intervenir uno y otro. Para no importarte nada, le has dado una importancia tremenda. Fíjate el debate que estamos teniendo.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- No tenemos ningún problema pero, si nos aclara el orden de intervención no tenemos ningún problema en que, de ahora en adelante, porque me parece muy bien, pero, esto es democracia. Nosotros tenemos todo el derecho a exponer nuestras quejas.

Sí que me parece una postura muy imperativa por su parte.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Gaizka, realiza tu pregunta porque si nos enfrascamos en este debate, no vas a poder hacerla.

**2.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA (Euskaraz).**- Hemen interbentzio eta errespetu inguruan hitz egin denez argitu nahi dugu gure mozioak beti tratatzen dira azkenak, eta ez da ezer gertatzen eta, aldiz, Batzordeetan lehenengoa bozkatu behar dugu, teorikoki, bigarren alderdia izanda ere, gutxiengoa garelako.

Errespetuari dagokionez, nik dakidana bakarrik gure interbentzioak mozten dituen pertsona berbera izaten da. Hitza emanda dugunean ere, pertsona bakarrak mozten ditu eta kentzen digula.



Hori argituta, esan bezala aspaldiko galdera batetara goaz. Lehen Alkateak esan duen bezala, arrazoiak eman behar dira. Beraz, jakin nahi genuke zeintzuk diren arrazoiak, beste lekuetan ez zaizkigu erantzun, Landaluzen egindako zubia, zubi ilegala, bere garaian ilegala, zeintzuk diren lege hautsi duen pertsona hori ez zigortzeko arrazoiak. Galdera hau Hirigintza Arloko Zinegotziari egiten diogu.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Te las voy a dar yo porque la decisión ha sido mía. Este es un tema que hemos tratado aquí varias veces y tu compañero Josu lo preguntó en la Junta de Gobierno Local en la que otorgamos la licencia, hace unos quince días.

Este puente tiene una larga historia desde que se comienza la ejecución de la obra. Ya informé de que a este propietario le envié un escrito a URA para poder hacer el puente y se le denegó. Interpuso un recurso en cuanto a la naturaleza del puente y la posibilidad de ejecutarlo. Un técnico de URA giró visita para verlo *“in situ”* y, verbalmente, autorizó al propietario a su realización con la obligatoriedad de derribar una cabaña que tenía allí. Este vecino es un hombre de edad, e interpretó que lo podía hacer, derriba la cabaña y comenzó la ejecución.

Posteriormente el técnico de URA se marcha, creo que un 31 de diciembre, y vino otro técnico. Se detecta la ejecución del puente y, desde este Ayuntamiento, se paraliza la obra. El nuevo técnico, Jesús Gatika considera que no es una obra legalizable. No hace ningún informe, me lo traslada a mí.

Le explico cómo estaba la situación, que es un proyecto que viene a unir dos parcelas privadas del mismo propietario. Jesús Gatika se jubila y viene otro técnico, Javier Agirre que retoma el expediente y habla conmigo para conocer cómo está el asunto. Le explico el posicionamiento, la postura de Jesús Álvarez con quien habla y considera que no es un puente que tenga inconvenientes para posibilitar su ejecución pero, le obliga, a una medida correctora, a levantar el puente.

Con el estudio que se presenta por parte del propietario en URA y que lo dan como positivo, le dan la licencia.

Aquí hemos hablado de la posibilidad de imponer una sanción. Yo nunca me he mostrado partidario de hacerlo, sobre todo porque es un hombre octogenario que creo que no ha entendido el problema, es mi opinión que se sustenta en la percepción que yo he tenido de la cuestión.

Es una obra que no he visto pero que considero que es innecesaria. Es una decisión que ha tomado un vecino y no sé muy bien para qué.

En todo caso, el propósito es legalizar la obra. Yo he considerado que en lo que a nuestra parte competiera, conceder la licencia una vez que tiene el permiso de URA.

Puedo reconocer que quizás no sea una buena práctica pero tampoco debemos olvidar el inicio de este proceso. Quizás no se deban iniciar así estos procesos pero creo que el mensaje que se lanzó desde las instituciones no fue del todo correcto.

**GAIZKA AMORRORTU BOBEDA (Euskaraz).**- Guk ez dugu ezer esaten URAk bere oniritzia ematen baldin badu eta Udal teknikariek oniritzia ematen baldin badute.

Guk zubia bertan egon dadin eta berau legeztatzeari ez diogu inolako oztoporik jartzen. Ez dugu ezer esaten.



Aipatu dira URAko teknikariak esan zion, ez zion esan, guretzat paperik ez dagoen bitartean ez dago ezer. Alkateak esaten du URAk esan zuela eta guztiz kontrakoa esan zuen. Administrazioan paperik ez dagoen bitartean hitzek ez dute ezertarako balio.

Kontua da zubia legeztatu daitekeela baina ez al da egia Udal baimenik gabe hasi zituela obrak gizon horrek. Ez al da egia URAren baimenik gabe hasi zituela lanak gizon horrek. Ez al da egia gelditzeko agindua hautsi zituela gizon honek eta ez al da egia Hirigintza Arloko teknikariak, Jesus Cebolla, gauza horiek guztiak zigortu behar direla aipatu duela Batzorderen batean.

Guk ez dugu esaten zubia bota behar denik, baina ez dugu ulertzen zergatik ez zaion jarri beharreko isuna jartzen legeak horrela badio ezen hau laurogei urtetako gizona da baina Guardian denean gauza berdina gertatzen da. Hauek teknikarien iritziak dira ez bakarrik gureak.

Ez dugu arrazoia ulertzen. Ez dakigu zeintzuk diren arrazoiak, gainera auzokide honen jarrerak Udalarekiko adar jotze puntu bat ikusten dugu, agindua betetzen ez duenean. Ez baldin bada, alde zurretik zekiela ez zuela zigorrak jasoko eta bere jarrera ez zuelako inolako erantzukizunik suposatuko

Kezkatzen gaitu ere Udalerrian ditugun beste kasu batzuk. Gogora ekarri nahi dugu Zumalakarregi kalean dagoen eraikina, bizitzeko baimen barik dagoena eta hainbat arazo konpontzeke.

Ezker Abertzaleak askotan eta aspaldi galdetu du ea pertsona hori zigor barik geldituko den eta baita ere, galdegin dugu aspaldi Zumalakarregi kaleko eraikin horretan bertan dauden ilegalitateak konpontzeko, hau da legalitate urbanistiko berreskuratzeko zer egingo den eta ez dugu erantzunik jaso.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Has comentado los tres problemas de disciplina urbanística que tenemos ahora encima de la mesa y que tienen muy difícil solución.

El edificio de Zumalakarregi 20, lo hemos comentado muchas veces, tiene un exceso de aprovechamiento, aparte de otros problemas que están pendientes de arreglo.

Es un problema que no se controló en su momento y, ahora, en hechos consumados, es de difícil solución.

En cuanto al muro de Guardian, este obedeció al criterio de oportunidad porque por parte del Ayuntamiento se ocuparon unos terrenos que no eran de nuestra propiedad y, por su parte, Guardian, por motivos de seguridad, ejecutó un muro para limitar el perímetro de la empresa.

Respecto al puente, reiterar lo que he manifestado antes.

No comparto que por parte de este vecino exista un comportamiento de tomadura de pelo. Yo no le voy a defender, pero no creo que una cosa vaya unida a la otra. No creo que tenga que llevar una sanción. Creo que es un hombre que no ha entendido la cuestión. Lo digo claramente.

Creo que la opción de imponer una sanción hay que valorarla en cada momento y sus circunstancias, y las que concurren en este caso no me parecen merecedoras de sanción. El origen del problema está en una autorización verbal que le da una persona autorizada.

Yo no voy a defender su postura porque sí que es cierto que cuando recibió la orden de paralización lo tenía prácticamente ejecutado y lo acabó rematando. No le voy a defender pero pretendo analizar el asunto con la mayor objetividad. No creo que una sanción arregle esto.



**GAIZKA AMORRORTU BOBEDA (Euskaraz).**- Aipatu duzu egoera zailak agertzen direla eta konpontzea zaila dela. Guk uste dugu konpontzeko egin behar dena da legea bete, eta Legeak diona da zenbait arau hausten direnean zigor bat dakartela eta uste dugu berez, Alkatetzan dagoen bati hori betearaztea dagokiola bestela ez dugu arrazoia ulertzen pertsona honek gelditzeko agindua ere hautsi zuen eta ez dugu uste borondate onez egin zuenik, bazekiela ondoriorik ez zuela izango.

**3.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Nos ha llegado la noticia de que se quiere eliminar el paquete de navidad por lo que Rogamos se nos haga llegar un informe jurídico-económico en el que se determine si se hace con cargo al Decreto o es un tema de reducción de costes. Queremos este informe, no sabemos si el asunto se traerá a Pleno, para saber si es competencia nuestra.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- No lo vamos a hacer así, lo vamos a hacer al revés. Es decir, lo vamos a traer al Pleno y, si no tiene sostén legal, algún técnico nos lo dirá.

Es una propuesta que se sustenta en la situación económica que vivimos, y en la aplicación del Real Decreto Ley de 20 de mayo de 2010.

Si no tiene encaje, no vendrá. Nosotros no nos vamos a saltar ninguna norma. Creemos que tiene encaje pero si no, nos lo dirán.

El paquete de Navidad es un elemento que, hoy en día, queda al margen de la situación económica que se vive en nuestro pueblo, y en el país en general. A mí me hubiese gustado que los propios trabajadores nos hubiesen pedido su retirada porque ya el año pasado hicimos un planteamiento en este sentido, pero no se hizo.

Lo traeremos al Pleno si tiene encaje y cada Grupo tendrá la oportunidad de manifestar su posición.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- No vamos a entrar en este debate. Rogamos se nos remita el informe, que solicitaremos por escrito en el Registro del Ayuntamiento.

No vamos a entrar en el debate de un convenio que el PNV votó a favor y se incluía este Paquete de Navidad.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- También el convenio dice cuál era la subida y el mes pasado ha habido un recorte.

Si ponemos el convenio como referencia lo tenemos que poner para el Paquete y para los sueldos. No vale hacer ahora una referencia al Convenio, cuando se nos olvidó el Convenio hace dos meses y que el Real Decreto nos obligó a incumplir.

La propuesta de retirada es para este año, porque no va a ser, para nada, propuesta de eliminación del Paquete. Nuestra propuesta es retirar el de este año, justificado en la coyuntura económica que vivimos, que es parecida a la del año pasado y que creo que ya tenía que haberse tomado el año pasado y porque existe una cobertura legal, que el año pasado no existía, el famoso Real Decreto Ley del tijeretazo, en el





que para cumplir los objetivos que marca, había que tomar varias medidas y, la medida que se tomó en el mes de julio era insuficiente a todas luces porque no cumplía la reducción del 5% de la masa salarial.

Si ponemos como referencia el convenio, que se ponga siempre.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Yo no estoy cuestionando ningún tema, estoy pidiendo un informe. Todos sabemos las medidas que se han tenido que tomar como consecuencia de la crisis. También le voy a recordar que no voy a entrar más en este debate, pero que este planteamiento del Paquete de Navidad también se llevó el año pasado y era una iniciativa que no tenía cobertura legal, que ya manifestamos que no votaríamos algo que no tuviera cobertura legal porque la Ley debe de ser igual para todo el mundo.

Nosotros en ningún momento hemos apoyado el Udalhitz, porque entendíamos que no era el momento de subir el IPC +1.

Ese debate ya se ha dado y ahora es otro, que para poder tomar una decisión estamos solicitando un informe. Nosotros nos hemos enterado por los pasillos pero vemos que el Equipo de Gobierno lo tiene trabajado. Nosotros queremos que nos adelante un informe para poder estudiar el asunto.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Insisto para que no nos confundamos, ni nos ni nos llamemos a engaños

No he encargado ningún informe. Es una propuesta. No lo hago nunca. Esta es una propuesta que vendrá a Pleno Nunca he pedido un informe y luego se ha hecho una propuesta, sobre todo, porque el que propone eso no tiene ni idea de cómo funciona esta casa. Se hace al revés, se hace la propuesta y los técnicos municipales son los que te aperciben si tiene encaje o no.

Se ha llevado a la Junta de Personal y vendrá al Pleno del mes que viene. Si no tiene encaje no se incluirá ni en el orden del día.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Discúlpeme, no le he entendido nada. Nosotros estamos pidiendo un informe pero no le estamos diciendo que sea mañana. Estamos diciendo que, si se informa esa propuesta, se nos haga llegar el informe.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Disculpa, el que no te he entendido he sido yo. Vamos a trabajar en positivo.

La propuesta va a venir con todos los avales y con el mismo procedimiento que el resto de las propuestas que se presentan.

Si alguien nos apercibe de que no tiene encaje, no viene al Pleno. La propuesta no nace con el objetivo de fastidiar a nadie, nace con el objetivo de tener los pies en el suelo y poner encima la mesa una propuesta tremendamente lógica y sensata con los tiempos que estamos viviendo y con la realidad que tenemos fuera de esta casa.

De todas las formas, quien diga que no tiene encaje tendrá que explicarlo muy bien porque la propuesta de julio sí tuvo encaje.



**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Nosotros no vamos a ir nunca en contra de lo que hemos mantenido hasta ahora. Si tiene encaje bien y si no lo tiene, pues no lo tiene. Esa es la cuestión salir de dudas.

**4.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Este ruego se refiere al Equipamiento Cultural en Alzarrate.

En el cuadro de inversiones, aumentos en inmovilizado, que figuran en la Cuenta General del 2009, figura la partida “*Proyecto Construcción y Dirección de Obra Equipamiento Cultural en Alzarrate*”, por importe de 459.000€.

Por lo tanto, quitándole al millón de euros esta cantidad, quedan, aun, 541.000€ por justificar. El plazo de justificación finalizó a finales de junio.

Solicitamos, no sabemos si al Alcalde o a la Concejala Delegada de Hacienda, saber qué gestiones se están haciendo en este tema y si ha tenido lugar la reunión que estaba previsto con el Ministerio de Cultura, y si ese dinero se va a perder.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Pocas novedades con respecto a la última vez que se preguntó.

Quiero trasladaros que me he preocupado por saber cuántas llamadas he hecho a Madrid, y han sido más de 50. Si hace falta volveré a hacer otras 50. La atención es muy correcta y cordial pero, ha habido los problemas que os he manifestado otras veces

Las cantidades que tenemos gastadas, y justificadas, son de 650.000€, por lo que estaríamos hablando de 350.000€ pendientes de gasto.

Quiero hacer dos consideraciones que considero importantes. No hemos tenido ninguna novedad y estamos solicitando una reunión para tratar el documento que en su día se os remitió; el proyecto, para el que el Gobierno, creemos, debe aportar financiación.

Aparte de esto, me gustaría decir que, en este tema, espero que todos, lo he dicho más de una vez, estemos remando en el mismo sentido.

Por otra parte, como Alcalde, no voy a devolver ni un céntimo de euro hasta que no se nos escuche y, espero, que no tengamos que devolver nada. Qué menos que escuchar a quien quiere dar una explicación.

No estaría de más que se nos recibiera en Madrid y, ahora que estamos en fase presupuestaria, incorporar una partida para lo que consideramos un proyecto importante para nuestro Municipio y la Comarca.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Yo, lo que haga el PNV, lo respeto. Lo que no entiendo es por qué dice que todos rememos en el mismo sentido.



**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Porque hacer más de 50 llamadas y conocer a Yoli, a Ana, a Marisa, secretarias del Ministerio, que me atienden de manera exquisita, para pedir una reunión. Si todos los Alcaldes de España, que creo que hay 8.500 municipios, tiene que llamar al Ministerio más de 50 veces para concertar una reunión, Telefónica tiene que funcionar muy bien.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**-Me parecen muy bien sus reivindicaciones. Me alegro de oírle eso porque yo conozco quejas de ciudadanos de Llodio que están hartos de llamar a este Ayuntamiento para que se atiendan sus reivindicaciones y no se les devuelve la llamada ni se les escucha.

Me alegro mucho de que el Señor Alcalde, piense así.

De cualquier manera, nosotros estamos a favor de la Sala Multiusos. Así lo hemos demostrado con nuestra actitud pero, no queremos obviar que alguien no haya hecho sus tareas y que esa subvención de 1.000.000€, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2008.

Aquí, en alguna ocasión, cuando alguna Asociación o algún proyecto que ha recibido fondos del Ayuntamiento con cargo a los Presupuestos no ha cumplido los objetivos o justificado se le ha requerido para que devuelva la cantidad que se le ha concedido.

Por lo tanto, hay que separar las cosas. Si hay un mecanismo para que ese dinero se pueda quedar en Llodio, me parece muy bien que se le escuche, y que rememos todos en el mismo sentido. Yo el remo no práctico, pero sí práctico la política municipal y, todo lo que es bueno para Llodio, supongo que estaremos todos de acuerdo, en apoyarlo.

A mí me surge esa duda. No se nos ha respondido si jurídicamente es posible mantener una subvención prórroga tras prórroga. Queremos averiguar qué pasa y qué hay detrás.

Por mi parte no quiero decir más sobre este tema.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Yo sí, Insistir en lo que he dicho: que espero que todos rememos en la misma dirección, y que no voy a devolver un céntimo de euro hasta que no se nos escuche.

**5.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**-Seguimos diciendo que el Ayuntamiento debe de tener proyectos para cuando venga el dinero. Entendemos, y usted lo ha dicho antes, que se están negociando los Presupuestos Generales del Estado, y sería interesante que se incorporarían algunas partidas para Llodio. Nosotros compartimos ese sentido y, no tenemos ningún problema en que venga dinero a nuestro Ayuntamiento y, si es del Gobierno Español, tampoco.

Nuestra pregunta se refiere al antiguo Ayuntamiento y por el Parque de Lamuza.

¿Se están teniendo conversaciones con las distintas Administraciones Públicas, Gobierno de España, Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava, para conseguir vías de financiación para esos proyectos?. Esperar se puede esperar, pero, por ejemplo, el antiguo Ayuntamiento es un proyecto de poco más de 1.000.000€.

De cualquier manera, queremos saber si ha habido algún contacto para llevar a cabo estos proyectos, hablo de la Sala Multiusos, del Parque de Lamuza y del antiguo Ayuntamiento.



**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Yo te remito a Yoli, a Ana, o a Marisa.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Esto es una cosa seria. Yo hablo de la Diputación Foral de Álava que es donde pagamos los ciudadanos de Llodio nuestros impuestos, y hablo del Gobierno Vasco. Me parece muy bien que queramos ser españoles para una cosa y no lo queramos ser para otra.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- No lles el debate ahí. Nosotros pagamos impuestos y luego se distribuyen.

Nosotros creemos que en el proyecto de la Sala Multiusos deben participar las tres instituciones, Gobierno de España, Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava, y creemos que la primera puerta que hay que tocar es la del Gobierno de España, porque es el hermano mayor. Si vas al hermano mediano te va a preguntar qué ha dicho el hermano mayor.

Todas las operaciones de financiación que se han propuesto, por lo menos desde que nosotros venimos gestionando este Ayuntamiento, han seguido el mismo procedimiento.

Primero tocas a quien más tiene y si ese participa, con el soporte que te ha dado, vas al segundo. Por esto, estamos llamando al Ministerio desde el mes de enero, para acudir a las Instituciones vascas con el proyecto y con la aportación que nos conceda del Gobierno Centra.

Para el Parque de Lamuza ya hay financiación. Se están aprobando los Planes Especiales.

El año pasado en los Presupuestos de la Diputación Foral de Álava se comprometieron 50.000 euros para este año y 1.000.000 en créditos de compromiso para los dos siguientes años. Ahora lo que compete es aprobar el Plan Especial y determinar los ritmos y fases de ejecución e ir a pedir más dinero donde compete y poner lo nuestro.

El proyecto del antiguo Ayuntamiento es el menos trabajado de todos. Hemos dado prioridad a los otros dos proyectos y tenemos este como oportunidad por si aparecen recursos. Se arregló el tejado para garantizar su seguridad, pero el proyecto está supeditado a criterios de oportunidad.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**-Una pregunta que me ha surgido a raíz de su intervención. He entendido que ha tenido contacto con la Diputada y la Consejera del Gobierno Vasco para el tema del Multiusos, que quería viajar a Madrid con ellas.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**-Lo contrario. He dicho que cuando tenga la reunión en Madrid, acudiré a las otras instituciones utilizando el soporte de lo que nos concedan.

**6.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Queremos hablar de la Orden subvencional de 25 de Noviembre de 2009 por la que se convocan ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/o perceptoras de Renta de Garantía de Ingresos en la Comunidad Autónoma Vasca.



El Partido Socialista ha venido insistiendo en la creación de empleo en nuestro municipio durante toda la legislatura. Somos partidarios de cambiar ayudas sociales por trabajo y de que todas aquellas personas que se acerquen al Ayuntamiento solicitando ayudas y que estén en condiciones de trabajar desde el propio Ayuntamiento se les dé esta posibilidad de trabajar. Para ello se han creado estas subvenciones desde G.V.

Tras mucho insistir, por parte del PSE/EE, con fecha 23 de Abril, se solicitó desde este Ayuntamiento subvención para la contratación de 15 personas con cargo esta Orden. Esta solicitud se ha enviado con un informe negativo de la Junta de personal, formada por los representantes de los sindicatos ELA y LAB.

Ya se ha cerrado la convocatoria, así que nos hemos quedado fuera.. Aquí tenemos un papel que lo acredita, de los Ayuntamientos que han entrado, de los empleos que se han creado.

El Alcalde, he visto en un acta, que decía que se había pedido desde el Departamento subsanar algunos temas que se habían enviado y que no se les había contestado.

Lo que creemos es que no se ha hecho bien el trabajo desde aquí, que no se ha peleado la posibilidad de conseguir ese número de contratos que hubiera venido bien a muchos ciudadanos que, por cierto, se acercan a nosotros diciendo que necesitan trabajo y que han venido a hablar con el Señor Alcalde. No voy a dar nombres y apellidos, por el tema de la protección de datos. Si quiere, en privado se los puedo dar, y que se les ha dicho que se está haciendo todo lo posible para crear empleo.

Queremos traer una reflexión, y preguntar ¿Por qué no se ha hecho más desde este Ayuntamiento?, ¿Por qué no se ha mandado un programa intenso?, ¿Por qué no se ha hecho un esfuerzo por presentar un plan de trabajo ambicioso?. Este es el primer municipio de Álava. Entiendo que si a Nancles les han autorizado 20 puestos de trabajo, a Laguardia 9, Llodio, con la población que tiene podría haber logrado 30 ó 40 puestos de trabajo y, por supuesto, sin solapar las funciones de los funcionarios del Ayuntamiento, para que los Sindicatos no informen negativamente. Es decir, que sea un trabajo que no tenga nada que ver con las funciones propias del Ayuntamiento. Hay muchos programas que se podían haber presentado.

Digo esto porque recuerdo que, cuando hablamos de la accesibilidad de Pagolar 4 y 6, que hablábamos de INEM y Corporaciones Locales, se dijo aquí que esa obra no se podía hacer con estos programas y, ahora, curiosamente, se está haciendo. Igual podemos utilizar estos programas para hacer cosas que de otra manera no se pueden hacer.

Digo esto porque me da mucha pena que Llodio se haya quedado fuera, y no es culpa del Gobierno Vasco.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Yo no recuerdo haber dicho nunca que determinada obra no se pueda hacer con INEM-Corporaciones Locales. Es más, lo que sí recuerdo haber dicho es que no tenía cabida en el Presupuesto esa obra, pero se está haciendo.

Con respecto a la resolución de esta Orden, el Ayuntamiento no ha recibido nada. De la llamada que hicimos la pasada semana, el técnico que lleva el tema ha informado que aún no se ha tomado ninguna decisión.



Veo que traes un documento y afirmas que Llodio no ha recibido nada. A mí me parece muy mal que Llodio no sepa que no ha recibido nada. Digo yo que eso alguien nos lo tendrá que decir porque hemos presentado tres programas.

Cuando sepamos si se nos concede o no, y conozcamos las razones, opinaremos. Como nos has adelantado que no es culpa del Gobierno Vasco entiendo que tiene que ser culpa de otros. Haremos nuestro análisis y veremos quién es culpable y de qué.

En todo caso, lo que afirmo es que no tenemos conocimiento de que se nos haya denegado y si es así, pediremos explicaciones.

En segundo lugar, afirmas que la propuesta nuestra llevaba informe negativo de los Sindicatos ELA y LAB. Estos sindicatos presentaron un informe con 12 puntos de los cuales 11 apelan a la Orden y el 12 apela a la propuesta del Ayuntamiento. Quiero decir que si tanto peso tiene el informe de los Sindicatos para denegar la concesión de los programas, creo que tiene 11 razones más para denegar la propuesta de la Orden.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Yo en Radio Llodio escuché, hace tiempo, y es así, que Miravalles había recibido y Llodio no. No lo digo yo, también lo dice Radio Llodio.

Cuando le enseñe el papel, este papel se llama información. Buscamos la información y nos aseguramos de las cosas para traerlas aquí y acreditarlas con documentos porque como siempre se dice que el PSE/EE no se informa, que habla por hablar, que somos unos demagogos, que hacemos política social, que hacemos política de calle, pues, para que eso no ocurra traemos los papeles

No venimos a cuestionar si el informe de los Sindicatos es de nuestro gusto o no. Tenemos claro que se pueden presentar varios programas. Aquí aparece claro que se presenta un proyecto para 15 puestos de trabajo, lo que nos parece muy poco ambicioso para un pueblo como Llodio.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Acepto la crítica. 15 pueden ser pocos y 150 pueden ser muchos. Se solicitaron en Abril.

A mí lo que me preocupa de esta conversación es que el PSE/EE tenga una información que no tiene el Ayuntamiento. Tú te encuentras de todo, que gran fortuna. Me parece triste que este tipo de cuestiones, que afectan a asuntos municipales, se anden colgando tan alegremente en internet.

Te voy a decir más, no creo que lo hayas encontrado en internet. No te creo. Te lo han dado. Se debe hablar con transparencia. Puedes decir que tienes la responsabilidad que tienes y has conseguido que te den esa información, y no vas a decir cuál es la fuente. Muy bien, pero no enredes diciendo que te la has encontrado no sé dónde.

Si es así no creo que debieras de haberlo hecho público porque lo correcto es que este Ayuntamiento se entere de las iniciativas que propone a través de los medios ortodoxos. Creo que la lealtad institucional obliga a que las notificaciones que afectan a un Ayuntamiento el primero en enterarse sea el propio Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Llodio, a través de la última llamada hecha por la técnica del Área el pasado martes, no ha tenido conocimiento de que se nos haya denegado nada. No cierro la puerta a que se nos





vaya a denegar nada porque es un buen proyecto. Si se nos deniega se nos deberá justificar y motivar y, si no estamos de acuerdo lo recurriremos.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Como ha hecho una afirmación quiero que conste en acta que cualquier persona que esté en la sala puede acceder a la web del Parlamento y a Irekia. En estas páginas se cuelga información que está a disposición de cualquier ciudadano. De ahí lo hemos sacado. En el Parlamento se hacen preguntas y el Gobierno responde. Esa información está a disposición de todo el mundo en la web. Yo lo único que hago es buscar.

No me gusta que me diga que poseo información que me han pasado. No me la pasan, no tengo secretaria. Ojalá la tuviera y me la pasaría. Nosotros tenemos que trabajarnos los temas. Internet es una maravilla que nos permite agilizar el trabajo.

Por eso digo que no me parece justo que se haga esa afirmación cuando no es cierto.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Txaro, por favor, no nos enredes.

La resolución de la Orden del 25 de noviembre de 2009 no la decide el Parlamento, la decide el Gobierno Vasco. Yo me niego a estar buscando en Irekia lo que pueda competir a este Ayuntamiento.

Eso no es verdad. No puede ser así. La resolución por la que se deniega una subvención y se conceden otras se tiene que publicar en el Boletín. El Parlamento en esto no decide nada.

Me cuesta mucho creer que con motivo de una pregunta parlamentaria, que se habría tenido que hacer antes del verano, porque habéis tenido unas vacaciones extraordinarias, el último pleno que habéis tenido era el de política general, que no creo que se hagan ese tipo de preguntas ni que se cuelgue nada cuando a nosotros, el pasado martes, no se nos ha dicho que nuestra propuesta está sin resolver.

Me gustaría que me pasases esa hoja para ver en qué te estás sustentando para ver qué Orden o qué Resolución es, porque así iré y la miraré. Todo lo demás me suena a jaula de grillos.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Está usted haciendo una afirmación, vuelvo a repetir, que esto son preguntas hechas en el Parlamento por parlamentarios de diversos Grupos Políticos.

Estamos hablando de que aquí aparecen, hasta la fecha, los Ayuntamientos a los que se ha concedido las subvenciones...

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Tú has dicho que a Llodio se le ha denegado...

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Estás hablando de las vacaciones. Estás desviando totalmente la pregunta. Estás deformando la pregunta, precisamente, porque no quieres contestar a lo que te hemos preguntado.

No vamos a entrar a valorar si los parlamentarios han tenido unas grandes vacaciones porque respeto la Institución y cada uno sabe gestionar su trabajo y cuáles son las vacaciones. Creo que, con esas



afirmaciones, poquito favor se le hace a la política. Creo que hay personas que trabajan mucho y duro y se les tiene que respetar.

No voy a entrar en ese debate.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Pero yo quiero abrir otro.

Has dicho que se le ha denegado esa subvención al Ayuntamiento de Llodio. Yo lo que quiero saber es por qué la portavoz del PSE/EE del Ayuntamiento de Llodio afirma que se nos ha denegado una subvención de la que nosotros desconocemos su destino.

Déjate de historias de vacaciones. He dicho, por cierto, que eran extraordinarias, ni grandes ni pequeñas, extraordinarias. Esto es la paja.

Lo fundamental es que aquí se ha afirmado que el Ayuntamiento de Llodio ha perdido una subvención. Lo que yo digo es que el Ayuntamiento de Llodio, a día de hoy, no sabe que haya perdido una subvención. Lo que digo es que, quien dice que la hemos perdido, que diga por qué la hemos perdido y por qué lo sabe.

Dices que, en la hoja que nos enseñas y que nadie ve, se publican las subvenciones que han sido reconocidas pero, entiendo, con esos datos no se deduce que Llodio no tenga subvención, que es lo que aquí se ha dicho.

Yo lo que pido es una aclaración de esto.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Aquí, cuando hablamos de algo y sabemos que tenemos razón, nos cabreamos y desviamos la atención a otros temas.

El trabajo es algo muy serio y más en una situación de crisis económica.

Nosotros preguntamos por qué no se ha hecho un esfuerzo en presentar un plan de trabajo ambicioso que nos hubiera permitido crear hasta 30 ò 40 puestos de trabajo sin solapar las funciones de los funcionarios del Ayuntamiento.

Si nosotros accedemos a una información pública a la que puede acceder cualquier ciudadano en la que viene la relación de Ayuntamientos a los que se les ha concedido subvención y se dice que el plazo se ha acabado y Llodio no aparece, la conclusión es muy sencilla.

La pregunta la traemos nosotros. El Equipo de Gobierno no nos puede preguntar a nosotros porque estamos en la Oposición intentando aportar ideas, intentando entrar en órdenes subvencionales y en aquello que sea bueno para Llodio.

Por lo tanto, a nosotros no se nos puede acusar de nada si buscamos información y utilizamos las nuevas tecnologías que son herramientas que, por cierto no lo hacemos en el Ayuntamiento, lo hacemos en nuestras casas, porque aquí, con los ordenadores que tenemos poco se puede hacer.

No tengo ningún inconveniente en dejarle esta hoja a usted, o a cualquier concejal que la solicite.



**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Te voy a proponer un ejercicio. Cuando se transcriba esta acta te lo lees del principio al final para que veas el desarrollo de tu intervención, cómo has empezado y cómo has finalizado y las contestaciones que te han dado, así, posiblemente las entiendas, porque me parece que las afirmaciones que has hecho me parecen graves.

**TXARO SARASUA DÍAZ ( En castellano).**- Ese ejercicio lo hacemos con todas las actas, las leemos y vemos todo lo que decimos. Ese no es el problema, el problema es generar empleo.

Aquí, en vivo y en directo vamos diciendo cosas que, me imagino, no serán maravillosas. A veces puedes utilizar una palabra en un sentido y parecer otro.

Esa reflexión no hace falta que se la traslade el PNV al PSE/EE porque lo hacemos siempre.

**7.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Tengo unas preguntas referentes al soterramiento del tren, el Apeadero de Santa Cruz y la ampliación del túnel

¿Qué reuniones ha mantenido el equipo de gobierno con Adif para hablar de estos tres temas?, Si hay actas de estas reuniones solicitamos copias.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Ninguna.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- También queremos saber si hay una empresa de ingeniería que tiene previsto elaborar el proyecto de ampliación del túnel y si han hablado con algún técnico de Adif.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Sí.

**TXARO SARASUA DÍAZ ( En castellano).**- No vamos a hacer más preguntas sobre esto.

**8.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Hemos recibido del Gobierno Vasco una subvención del Gobierno Vasco destinada a subvencionar el Plan de Inversiones para hardware y software, por importe de 225.926,34 euros. Queremos saber si existe este Plan de Inversiones en este Ayuntamiento porque hace meses que el Partido Socialista viene aportando esa idea de modernización del Ayuntamiento porque los ordenadores están obsoletos tanto en lo referente al hardware como software, y a la necesidad de invertir en sistemas informáticos que permitan que el funcionamiento de la administración local sea mucho más ágil y eficiente, y de esta manera beneficiar directamente al ciudadano.

Queremos que, si existe ese Plan, se nos haga llegar para ver qué es lo que se va a modernizar en este Ayuntamiento. Queremos saber, por ejemplo, si va a afectar a todas las Áreas.

**LEIRE ORUETA BERGARA (En castellano).**- No hay ningún Plan. Hay una memoria que se presentó al Gobierno Vasco que es la que nos ha sido subvencionada. Se van a cambiar los servidores,



los ordenadores y el hardware y software. Estamos con el Windows 2000 y ahora en el mercado está el Windows 2007.

**9.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- En cuanto al Perfil del contratante, creemos que es necesario que la contratación pública de los servicios que hace este Ayuntamiento de Laudio sean cada día más transparentes, y que el ciudadano pueda conocer, a través de la web, a quienes se adjudican y por qué precio y, además, las modificaciones que se producen a lo largo de su ejecución.

Esto no lo hemos visto en la Web. Las directrices elaboradas por la Unión Europea en esta materia van en este sentido.

El PSE-EE de Laudio solicita que se haga público, en la web del Ayuntamiento, en el Perfil del Contratante, no sólo el proceso de licitación de los servicios externalizados del Ayuntamiento y su adjudicación, sino también las revisiones que se produzcan a lo largo de su ejecución y las prórrogas que se vayan concediendo.

**10.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- En cuanto a la Web del Ayuntamiento, hace tiempo que solicitamos que se publicasen en la web los aparcamientos reservados a personas con discapacidad. Nos gustaría saber si nuestra aportación se va a tener en cuenta y si se han puesto en marcha los mecanismos para que en nuestra web municipal puedan localizarse los lugares reservados para aparcamiento para personas con discapacidad.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- En principio, no es un tema que hayamos trabajado mucho.

**11.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- En referencia a la Bolsa de Trabajo de Administrativos y Auxiliares de Administrativos, el PSE/EE, hace un año, incorporó su propuesta, con motivo del apoyo a los presupuestos de 2009, y vemos que es algo que va muy lento. Nos están llegando muchas preguntas pero, entendemos, este proceso debería de ser más ágil.

Pedimos un poco de más agilidad en este asunto.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Se está agilizando todo lo que se puede. En procesos anteriores ya hemos constatado que es un proceso largo y costoso. La lentitud viene producida por la garantía del proceso.

**12.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Hoy leíamos en prensa el tema del pórtico de la Iglesia, qué no sabemos quién es su titular, ¿Tiene este Ayuntamiento intención de realizar el Inventario de bienes patrimoniales?

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- No está dentro de nuestras prioridades.



No he leído la noticia del periódico, pero sé que nace de una pregunta que se me hizo a mí sobre cuándo y quién va a arreglar las goteras del pórtico. Para responder a esta pregunta primero tenemos que aclarar quién es el titular porque hay cierta incertidumbre. Es algo que tenemos que aclarar.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Nosotros es algo que consideramos debe de incluirse en los próximos Presupuestos.

**13.- TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- También queremos preguntar por la grada principal del carrejo de San Roque, en la que se celebran las pruebas de arrastre de piedra.

He tenido conocimiento de que fue precintada por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, creo que a primeros del mes de agosto, porque no ofrecía seguridad para los espectadores.

¿Qué intención tiene el Ayuntamiento?, ¿Se tiene previsto subsanar esta instalación?, ¿Cuál es el coste previsto?

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- El problema es que se ha caído y se está presupuestando para ejecutarlo.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- ¿Este año?

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Cuando se pueda. Si hay alguna convocatoria de subvención del Gobierno Vasco, intentaremos incluir esta obra, y si no nos comunican nada, no podemos prometer nada.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Me alegro porque el Campo de Fútbol lo estamos pagando entre todos y lo hemos financiado con el dinero del pueblo. Esa preocupación por las subvenciones también la compartimos nosotros.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Fíjate hasta que punto, que la obra del Campo de Fútbol de San Martín estuvo en los presupuestos de Zapatero del 2009, con poco éxito.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- No conozco a Zapatero en persona, nunca he podido hablar con él, pero, le prometo, que si un día tengo la oportunidad de hablar con él le voy a hablar de Llodio y de todas las cosas que tenemos por hacer desde hace muchísimos años.

Como es un hombre tan ocupado no sé si querrá atender a esta humilde ciudadana

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Yo te encomendaría, más que hablar con él, que es muy complicado, a ver si en los presupuestos que hacen en Madrid podemos rascar algo.



No hay que hablar con él, te lo digo por experiencia. Nosotros hemos sido capaces de sacar un millón de euros y los 600.000 para el arreglo de la pista de atletismo, contra la que vosotros votasteis en contra y luego asististeis a la inauguración, ¿Te acuerdas de ese detalle?

Eso lo sacamos de los presupuestos de Zapatero con la colaboración de Emilio Olabarria y, te puedo garantizar, que ninguno de nosotros conocemos a Zapatero. Creo que tiene la costumbre de dar sin conocerte.

Hablando en serio, podíamos entrar a trabajar en ese ámbito. La colaboración del PSE/EE podría venirnos muy bien.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Yo voy a hablar como creo que tengo que hablar. Soy de Llodio, nacida en Areta, en la calle Vitoria.

Le voy a decir una cosa, cuando yo no estaba en política, siempre me he preguntado, como ciudadana de Llodio, que qué pena daba tener un Lehendakari del pueblo y que no llegara nada a este Ayuntamiento. Esto es así.

No sé por qué hablamos tanto de Madrid, porque yo vivo en Euskadi y tenemos que hablar de Euskadi. Por lo tanto, no nos metamos donde no debemos porque aquí hay para todos.

Centrémonos en aunar esfuerzos para que cada partido presente su capacidad de negociación, que es muy importante. Yo he aprendido que la política no está para los enfrentamientos personales sino para negociar y llegar a acuerdos. Esto es lo que tenemos que hacer.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Por cultura general. Dices que te has incorporado a la política hace poco pero veo que te has preocupado bien poco por lo de antes.

El Gobierno Vasco, en los últimos seis años, que son los que conocemos aquí, ha financiado la obra de la Casa Matriz; el Aparcamiento Aldaikoerrea; el Parque Lineal y el Ascensor de Arraño...

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- ¿Nos puede decir el importe total del dinero?

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Eso es de sobresaliente. Si lo que vale es el importe, con lo que me quedo es que desconocías la historia.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Lo conocía pero me gustaría que dijeras el importe total del Gobierno Central, del Plan E: Obra de Ellakuri; Eje Transversal; INEM Corporaciones Locales, 7.000.000 de euros.

Dime por favor la cifra de eso.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Vamos a entrar en un debate más político.





El Plan E ha sido un ejercicio de mercadeo interesante porque el Plan E no se ha supeditado a ninguna negociación de nadie. Es una decisión que ha tomado el Gobierno Central y ha repartido fondos para todos. Para mí, meter todo eso en el mismo carro que otro tipo de inversiones no me parece justo.

Zapatero, en un momento dado, considera que hay una crisis y que hay que reactivar la economía metiendo dinero público y se inventa el Plan E, que siempre hemos dicho aquí que está muy bien y que a nosotros nos ha venido muy bien.

En cualquier caso, esto no ha sido fruto de ninguna negociación.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Pero ha sido para el pueblo de Llodio y nos hemos beneficiado de ello.

Está gobernando el Partido Socialista. Si gobierna otro partido, que venga dinero a Llodio. Yo soy de Llodio. Soy política, pero ciudadana de Llodio y, el dinero, ha llegado a Llodio.

Este Ayuntamiento, si no hubiera sido por ese dinero, no podría haber acometido esas obras. Pongamos las cosas en valor. ¿Por qué tenemos que criticar las cosas buenas? Critiquemos lo que no está bien.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**-Nos hemos limitado a criticar lo que no nos gusta. El Plan E lo has sacado tú. Ojalá viniera otro Plan E.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Me siento muy orgullosa de que los Ayuntamientos de toda España, gracias a ese Plan, hayan podido hacer obras en época de crisis. Como me siento orgullosa lo digo. Se han beneficiado Ayuntamientos de todos los colores. A eso se le llama pluralidad, de lo que me siento orgullosa.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Viva el orgullo patrio.

También es cierto que han sido buenas inversiones que nos han venido muy bien.

Aprovechando el viaje, si tiene alguna otra alternativa que no deje de presentárnosla.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Para eso tenemos allí al señor Olabarria, ¿no?.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**-El señor Olabarria no está para el Plan E, está para otras cosas.

Lo que digo es que, seguro, el señor Olabarria agradecería que alguien arrimara el hombro con él.

**TXARO SARASUA DÍAZ (En castellano).**- Los resultados lo avalan. Alguien está arrimando porque él es del PNV y las personas que han tenido esto en cuenta son del Partido Socialista.

**Laudio**



**Llodio**

Por lo tanto, bien venido sea, Olabarria y todos los que nos representen y traigan dinero a Llodio.

**JON KARLA MENOIO LLANO (En castellano).**- Muy. Bien. Eskerrik asko.

Gai gehiagorik ez izanik, Alkateak bilera amaitutzat jo du hamaikak eta hogeita bostak izanik.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

.-